

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 16 de Diciembre de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. . Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**TABLA :**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°38**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Exposición de la Comisión Territorial de Medioambiente sobre Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios Territorio AMDEL.**
6. **Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.**
7. **Análisis y estudio de propuesta de Modificación al Reglamento de Bienestar Municipal, para su aprobación.**
8. **Solicitud de Patente de alcoholes, para su estudio y resolución.**
9. **Acuerdo para otorgar un 4% adicional del sueldo base para todas las categorías (A, B, C, D, E Y F) de los funcionarios de Salud adscritos a la Ley N°19.378, aumento contemplado en el Presupuesto de Salud año 2010.**
10. **Acuerdo para otorgar una Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2010 a cargos que indica Ordinario N°625 del Departamento de Salud.**
11. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°37**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta, en forma unánime, sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.269 del 04.12.2009 a Director de Obras Municipales (S).** Informa que el H. Concejo Municipal rechazó por cinco votos contra dos, la renovación del Convenio de prestación de servicios "Mantenimiento de áreas verdes y provisión de personal de apoyo para la Municipalidad de Cabrero", por un año más desde el 01.02.2010 al 31.01.2011, tal como lo estaba solicitando la Consultora de Ingeniería Francisco Gómez, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales.
- ✓ **Ordinario N°1.275 del 04.12.2009 a Directora de Salud.** Recuerda que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, el Proyecto de Presupuesto de Salud año 2010, con el compromiso de que se debían subsanar algunas observaciones efectuadas específicamente por Conc. Zapata, las que todavía persisten, por lo que se envía un documento que acredita tales errores a fin que sean subsanados definitivamente.
- ✓ **Ordinario N°1.301 del 11.12.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal, en base a los nuevos antecedentes, revocó el acuerdo N° 154 del 18.11.09 en el que se rechazaba la solicitud de transferencia de Patente de alcohol, Minimercados letra "H" limitada, perteneciente a la contribuyente Dominga Muñoz Muñoz, quien solicitaba transferir a la Sra. Margaret Tamara Vera Vergara y en base a los nuevos antecedentes y dictámenes de Contraloría, autorizó en forma unánime transferir la patente a la Sra. Margaret Tamara Vera Vergara.
- ✓ **Ordinario N°1.302 del 11.12.2009 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, al Departamento de Educación adquirir materiales

de construcción destinados al proyecto de inversión "Construcción Liceo B-79 de Cabrero" cuyo monto supera las 500 UTM, a través de los contratos de suministros suscritos con el rubro de Ferreterías.

- ✓ **Ordinario N°1.303 del 11.12.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, la suscripción de tres contratos de suministros año 2010 que superan las 500 UTM, tal como fue solicitado a través de Ord. N° 158 del 04.12.2009 y que son el Suministro de Abastecimiento de Combustible, el Suministro de Mediaguas y el Suministro de materiales de construcción y otros de Ferretería para los Departamentos de Salud, de Educación y la Municipalidad.
- ✓ **Ordinario N°1.304 del 11.12.2009 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, las funciones a honorarios a contratar durante el año 2010 y que corresponden a: Ingeniero Informático, Abogado, Estafeta, Dibujante Técnico, Técnico en Asistencia Social, Periodista, Administrativos, Encuestadoras y Encargado de Deportes.
- ✓ **Ordinario N°1.305 del 11.12.2009 a Directora de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, el proyecto de Presupuesto Municipal año 2010, con un total de Ingresos y de Gastos por la suma de M\$2.695.884.- (Dos mil seiscientos noventa y cinco millones, ochocientos ochenta y cuatro mil pesos), tal como fue presentado al Concejo Municipal.

**b) Solicitudes:**

- ✓ **Carta s/n del 14.12.2009 de Sr. Sergio Espinoza Méndez, Pdte. Club Deportivo Ferroviario de Monte Águila.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de M\$500.- para la realización de una serie de actividades recreativas con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la institución que se tendrá lugar entre el 04 y el 10 de enero de 2010.
- ✓ **Ordinario N°19 del 14.12.2009 de Sr. Roberto González, Pdte. Club Deportivo Las Palmas.** Solicita autorizar subvención extraordinaria por la suma de M\$400.- para la cancelación de inscripción, traslados y arbitrajes que se deriven de la participación del club en el Campeonato Regional Copa de Campeones, organizado por ANFA Regional que se inicia el 09 de enero de 2010 y en el cual el club por haber resultado campeón del Campeonato Oficial de Fútbol ANFA Cabrero, representará a la comuna en dicho torneo.
- ✓ **Ordinario N°20 del 20.12.2009 de Sr. Luis Tejos Aguilera, Pdte. Club Deportivo Cabrero.** Solicita autorizar subvención extraordinaria por la suma de M\$400.- para la cancelación de inscripción y traslados que se deriven de la participación del club en el Campeonato Regional Copa de Campeones, organizado por ANFA Regional que se inicia el 09 de enero de 2010 y en el cual el club por haber resultado la Serie Infantil campeona en el Campeonato Oficial de Fútbol ANFA Cabrero, representará a la comuna en dicho torneo.
- ✓ **Carta s/n del 16.12.2009 de Sr. Guillermo González Soto, Pdte. Club Deportivo Unión Lautaro.** Solicita autorizar subvención extraordinaria por la suma de M\$200.- para la cancelación de inscripción, traslados y arbitrajes que se deriven de la participación del club en el Campeonato Regional Copa de Campeones, organizado por ANFA Regional que se inicia el 09 de enero de 2010 y en el cual el club por haber resultado campeón del Campeonato Oficial de Fútbol ANFA Cabrero, representará a la comuna en dicho torneo.
- ✓ **Ordinario N°19 del 15.12.2009 de Sr. Juan Gutiérrez Rubilar, Pdte. Club Deportivo Porvenir.** Solicita autorizar subvención extraordinaria por la suma de M\$200.- para la cancelación de inscripción y traslados que se deriven de la participación del club en el Campeonato Regional Copa de Campeones, organizado por ANFA Regional que se inicia el 09 de enero de 2010 y en el cual el club por haber resultado campeón del Campeonato Oficial de Fútbol ANFA Cabrero, representará a la comuna en dicho torneo.

**c) Invitaciones:**

- ✓ **Carta s/n del 04.12.2009 de Sr. Marco Antonio Fernández Navarrete, Director Ejecutivo American Consulting Sur América Capacitación Ltda..** Invita a Diplomado en Gestión para el Desarrollo Local, Escuela de Verano 2010.

**d) Comentarios:**

Sobre la Correspondencia Despachada, Sr. Pdte. cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas al respecto.

Sobre la **Correspondencia Recibida, Sr. Pdte.** señala hay varias solicitudes de subvención extraordinaria que en conjunto suman M\$41.500.- y todas están orientadas a la primera quincena de enero, en este momento estarían en problemas porque no hay plata, por otra parte no se les puede

entregar este año, porque de hacerlo tendrían que rendir este año y al entregarles el próximo año, tendrían que rendir dentro del mes de enero, todo depende de cómo estén las arcas municipales. **Secretaría Municipal** indica que la solicitud del Club Deportivo Ferroviario es para la celebración del aniversario y están pidiendo M\$500.- y las otras son para participación en el Campeonato, hay un club que pide M\$400.- que es el C.D. Las Palmas y los demás piden M\$200.- **Sr. Pdte.** señala que esto debe depender de las series. **Secretaría Municipal** señala que el Deportivo Las Palmas está con tres series: juvenil, super senior y senior; agrega que el Deportivo Cabrero está pidiendo M\$200.- y participan con la serie infantil, después está el Deportivo Unión Lautaro que participa con la serie de honor y el Deportivo Porvenir. **Concejala Inostroza** consulta cómo se financia generalmente un Club Deportivo aparte de la subvención que le entregan que es igual para todos. **Sr. Pdte.** señala que ellos pueden hacer algunos beneficios y también les queda algo de las entradas, porque pueden cobrar entradas a los partidos y lo otro son las cuotas de los socios, es complicado financiarse. **Conc. Carvajal** consulta si pueden dejar estas solicitudes para la próxima sesión considerando que les están entregando recién estos documentos. **Sr. Pdte.** responde que no hay más sesiones este año y si pasó hoy, es porque llegó recién hoy, porque la semana pasa recién definieron el campeonato. **Concejala Inostroza** indica que viene fechada el 14 de diciembre. **Secretaría Municipal** plantea que vale es la fecha de ingreso registrada atrás. **Sr. Pdte.** señala que si quieren dejarlas pendientes, tendrían que verlo, pero reitera que de todos modos este año no se podría otorgar, porque los recursos los van a ocupar el próximo año, entonces, tienen que ser autorizados el 2010 para que los puedan usar el 2010 y rendirlos. **Concejala Inostroza** plantea que considerando que el Club Deportivo celebra su aniversario entre el 4 y el 10 de enero, sería un poco tarde para ellos dejar pendiente esta solicitud. **Sr. Pdte.** señala que en tiempos normales el municipio le otorgaba al Club Deportivo Ferroviario una subvención extraordinaria para realizar su fiesta, en el tiempo que la municipalidad manejaba más recurso, porque se entendía que la fiesta era con la comunidad y toda Monte Águila participaba de ella, hacían un carnaval, era una gran fiesta, pero en este momento que el municipio va a tener que conversar con ellos para ver qué es lo que necesitarían, porque los otros clubes claro que van a ir a competir a diferentes lugares, por haber salido campeón de alguna serie, pero eso es diferente; ahora bien, si les parece lo dejan pendiente. **Conc. Carvajal** señala que si no hay de donde sacar los fondos a eso obedece su opinión, no se puede estar improvisando nada aún cuando Sr. Pdte. acaba de decir que no hay fondos, entonces, pregunta cómo el Concejo va a votar algo sabiendo que el Alcalde que es quien maneja todo el ámbito de la municipalidad dice que no hay plata, entonces, no pueden aceptar, aunque quisieran, pero no se puede dar lo que no se tiene. **Sr. Pdte.** indica que si se llegara a otorgar, se tendría que hacer con fondos del año 2010, porque no se puede con fondos del 2010, porque ellos tendrían que rendir ahora y la plata la van a gastar el otro año y las facturas que presenten tendrían que ser del año 2010, entonces no sirve, por lo que se tendría que dejar para la primera sesión de enero. **Conc. Carvajal** señala que ahí es donde se produce el círculo vicioso en esto de las subvenciones y cree que sería bueno ponerse al día como planteaba Conc. Órdenes y de ahí seguir deliberando sobre situaciones contractuales, pero todo se hace de improviso, por eso sería partidario de detener esto hasta no clarificar bien el aspecto finanzas, es su opinión personal. **Sr. Pdte.** cree que la plata que pide el Club Deportivo Ferroviario que es para hacer una celebración, se justifica menos que lo que están pidiendo los otros clubes que salieron campeones en algunas series tienen que seguir compitiendo, porque si no compiten tiene entendido que reciben sanciones, entonces si no se inscriben ellos y participan reciben una sanción de ANFA regional, eso es más entendible que pedir recursos para una fiesta, ahora, para la municipalidad un millón de pesos es poco, pero para ellos \$200.000.- les puede solucionar problemas de competir en este torneo de campeones que están obligados a participar, entonces, piensa que podrían dejarlo para el próximo año, porque no podrían darles con recursos de 2009. **Conc. Arrué** imagina que todos los clubes que solicitan ese tipo de subvenciones tienen toda su documentación y directorio al día y bien constituidos, con las directivas vigentes, las cuentas de las platas anteriores rendidas. **Sr. Pdte.** señala que de hecho los clubes deportivos están más o menos ordenados y para las rendiciones no pueden pedir nada si no tienen rendida su subvención. **Conc. Gierke** consulta si esto se pide todos los años, entiende que por lo general los clubes piden a última hora esta subvención extraordinaria. **Sr. Pdte.** responde que sí, porque tienen series de campeones. **Conc. Gierke** recuerda que el año pasado sucedió lo mismo y consulta qué ocurre, porque recuerda que el Club Deportivo Ferroviario solicitó una subvención extraordinaria para este mismo evento y se le otorgó menos dinero de lo que ellos solicitaban. **Sr. Pdte.** no lo recuerda, porque el Ferroviario tenía suspendidas sus celebraciones. **Conc. Gierke** recuerda que fue solicitada para el vino de honor. **Sr. Pdte.** señala que no se le puede otorgar con esos fines. **Conc. Gierke** indica que entonces fue para galvanos.

**Sr. Pdte.** indica que se puede otorgar para galvanos y premios, pero no para vino de honor ni nada parecido, entonces, cree que hay que estudiar el tema, pero los clubes que sacaron serie campeona están obligados a seguir en la competencia regional, pero el Ferroviario está pidiendo para una celebración lo que es diferente. **Concejala Inostroza** consulta, si los clubes saben que tienen estos gastos a fin de año, no pueden organizar cuadrangulares de fútbol en el mes de octubre única y exclusivamente para financiar estas actividades de fin de año, por ejemplo. **Sr. Pdte.** responde que en octubre los clubes están en plena competencia, aunque podrían realizar un beneficio. **Concejala Inostroza** señala que entonces, en una fecha determinada, todas las entradas que se corten van a ir en beneficio de todos los clubes que resulten ganadores y deban seguir compitiendo, porque en realidad ahora pasa esto que no hay fondos como para ayudarles a financiar su evento, entonces, que queden fuera o los castiguen con multas no es grato, entonces, piensa que los clubes pudieran hacer uso y nunca se les ha prohibido el hacer beneficios, entonces, cree que habría que conversar con los clubes y hacerles ver que ellos también son capaces de generar recursos con sus competencias, pues a la gente le gusta ir al fútbol y tendrían un ingreso exclusivo para esto. **Sr. Pdte.** señala tener claro que lo que están pidiendo los clubes es lo mínimo, que es para inscripciones y traslado y además, el arbitraje que hay que pagar. **Conc. Gierke** indica que tal como dice Sr. Pdte. es poco lo que están solicitando y consulta si ahora el municipio no está en condiciones de otorgarles la mitad de lo que solicitan que se supone que son para inscripción y cosas que tienen que tener al 6 de enero, como lo dice un club en su nota que el 6 de enero deben estar inscritos antes del campeonato, entonces, si no tienen los recursos para la inscripción, tal vez se van a ver complicados los equipos, entonces, tal vez si solicitan \$200.000.- darles al menos \$100.000.- y el resto el otro año. **Sr. Pdte.** señala que este año no se les puede dar nada, porque tendrían que rendirlo de inmediato, si se les otorgan \$100.000.- antes del 30 de diciembre y tienen que rendirlos este mismo año, si no lo rinden dentro del mismo año, se les exige la devolución de las platas; entonces, piensa que es mejor dejar el tema para enero, porque no se le va a poder dar ahora una solución. **Conc. Órdenes** consulta si es posible dejarle asignado fondos del año 2010. **Sr. Pdte.** entiende que se puede tomar el acuerdo de otorgar estas subvenciones con fondos del año 2010, se le pagaría la subvención los primeros días de enero. **Concejala Inostroza** indica que la primera reunión sería el 6 de enero de 2010, por lo que sería pasada la fecha. **Sr. Pdte.** señala que se podría ahora tomar el acuerdo de darles o no darles la subvención, en cuanto a la del Club Deportivo Ferroviario, cree que podrían postergar su fiesta para que puedan hacer algún beneficio también y el municipio les puede otorgar un permiso para un baile o un bingo, pero los otros clubes efectivamente están complicados y sabe que son campeones y a veces, es como castigo lo de salir campeones, porque tienen que seguir compitiendo a nivel regional y eso les ha pasado a muchos y si no compiten los sancionan, por eso ellos acuden a la municipalidad y parece que hubo un acuerdo años atrás de ayudar a los clubes cuando resultaran campeones para ayudarlos, porque para ellos es extra, por eso, se podría aprobar y que se pague en el mes de enero, así como se aprobaron las subvenciones que se le van a dar a las instituciones el próximo año, se puede aprobar esto con cargo a la subvención del próximo año y que se pueda pagar la primera semana, siempre que Finanzas pueda hacerlo. **Conc. Carvajal** indica que se seguiría con el arrastre posteriormente, porque después va a continuar el déficit y se va a volver a lo mismo, indica que él cree que recogiendo las palabras de la Concejala Inostroza que en realidad estas instituciones y clubes deportivos piensan poco en su propio futuro, porque tienen que ser precavidos, si van a perder o van a ganar, van a tener esto o esto otro y también toma las palabras de Sr. Pdte. de sesiones anteriores en que al final a la gente la acostumbró él mismo o el Concejo mismo a que todo se lo dé la municipalidad, entonces, si los clubes saben que están compitiendo en algo y que pueden llegar más arriba, entonces van a necesitar ciertos recursos, entonces es ahí donde encaja lo que decía Concejala Inostroza, ya que de por sí ellos de forma autónoma debieran estar proyectándose para ver si llegan a la meta, van a tener que contar con recursos, pero no todo se los puede estar dando la municipalidad y ahí retoma la opinión de Sr. Pdte. en el sentido que la gente quiere que todo se lo dé la municipalidad. **Sr. Pdte.** consulta cuál sería la resolución final respecto a esto, si se va a tomar una determinación de ayudar o no, porque descartando al Club Deportivo Ferroviario, los otros sumarían M\$1.000.- **Conc. Gierke** señala que un millón no es nada. **Conc. Carvajal** indica que él no está contra el deporte, eso que quede claro, está favor de todo lo que es bueno, pero en forma organizada, responsable y no que estén esperando siempre el último momento para decir que si la municipalidad los respalda van a salir adelante y en el fondo el problema personal de ellos se lo traspasan al municipio y el municipio a su vez, y el Alcalde como Pdte. del Concejo se lo pasa al Concejo, entonces, el Concejo queda por bueno o por malo, según si otorga o no, eso es lo que él quiere evitar, no es que él esté contra el deporte, ni contra las cosas buenas que se puedan dar, nunca lo

estará. **Sr. Pdte.** señala que esta es una determinación que deben tomar entre todos. **Conc. Carvajal** señala que él lo respondió directamente a lo que dijo Conc. Gierke en el sentido que él no está a favor del deporte y no es así, no es el enfoque que él le está dando a su opinión. **Conc. Gierke** señala que en ningún momento ha dicho que Conc. Carvajal está en contra del deporte, por el contrario, encuentra muy válidas sus palabras en cuanto a que los deportistas y los clubes se tienen que organizar de mejor forma, solamente que lo que él dijo que lo que solicitan que es un millón de pesos, es poco para el deporte, pero en ningún momento ha dicho que Conc. Carvajal esté contra el deporte. **Conc. Zapata** indica que tomará lo que indicó Conc. Órdenes de aprobarlo este año con financiamiento del presupuesto 2010 si es que es posible hacerlo, él no tendría ningún problema en otorgarle la subvención que los clubes están solicitando, pero darle el trabajo al Encargado de Deportes que se va a integrar de que ordene los clubes para que no esté pasando esto a fin de año cada año, es una tarea que debiera hacer él de ordenar esto, porque cada club que se inicia durante el año sabe que si gana o sale campeón, tiene que ir a otra instancia y para eso tiene que prepararse durante el año y para eso tiene dos permisos totalmente gratuitos en los que puede hacer carreras, vender maní, helado, lo que sea, entonces, es una tarea que se le tiene que proponer al Encargado de Deporte para que no esté sucediendo esto nuevamente, pero si se puede ahora aprobar con fondos del 2010 él no tiene problema en aprobarlo. **Sr. Pdte.** indica que la única forma de aprobarlo es con fondos de 2010 y pagar esta subvención extraordinaria el próximo año. **Concejala Inostroza** opina que se le entregue el aporte, pero que a cada uno de los clubes que han solicitado estos recursos se les haga llegar el acuerdo en el sentido de que en otra oportunidad ellos deben contar con sus propios recursos. **Conc. Gierke** indica que él también está por aprobar este año si se puede, con recursos del año 2010, él aprueba todas las subvenciones que están solicitando los clubes, incluyendo también al Deportivo Ferroviarios que Sr. Pdte. lo dejó a un lado. **Sr. Pdte.** indica que él lo dejó a un lado porque es para una fiesta y si hacen o no la fiesta no pasa nada, en cambio estos clubes que resultaron campeones están obligados a ir a competir de lo contrario los sancionan por no participar. **Conc. Gierke** piensa que la subvención que Ferroviarios está pidiendo es para premios, porque es la celebración del aniversario. **Sr. Pdte.** indica que estos otros clubes ganaron un campeonato en alguna serie y están obligados a seguir compitiendo, en cambio, el Ferroviarios puede postergar un poco su fiesta y cuando hay plata, se celebra y cuando no hay, no se celebra. **Conc. Gierke** consulta si la idea es postergar para que el municipio igual les ayude en algo o para que ellos hagan algo. **Sr. Pdte.** indica que la idea es que el club pueda hacer algún beneficio, se le puede dar un permiso para hacer una carrera. **Conc. Gierke** señala que si es mucho el monto que solicitan, Sr. Pdte. puede bajar el monto, pero ayudarlos en algo, porque si están solicitando y es un club que por años lleva trabajando en la comuna y los aniversarios que hacen le dan un aire nuevo al pueblo, entonces, tal vez no darles los M\$500.-, pero darles algo, ya que es un club que pertenece a la comuna y que ha traído triunfos a la comuna. **Concejala Inostroza** indica que por eso Sr. Pdte. dijo que se le podría dar la oportunidad de un beneficio para que financien la fiesta. **Sr. Pdte.** indica que se les podría aprobar la misma suma que a los otros, es decir M\$200.- para que financien algunos premios. **Conc. Gierke** cree que los clubes tienen claro en qué deben ocupar la subvención y si se le otorgan M\$200.- él lo aprueba. **Sr. Pdte.** indica que de esta forma reciben todos los clubes que pidieron subvención extraordinaria, pero en el entendido que los clubes que van a justificar bien el otorgamiento de ésta son los clubes que van a continuar compitiendo a nivel regional por el campeonato de la Copa de Campeones. **Conc. Zapata** indica que la Recopa es por invitación y la Copa de Campeones es por haber ganado el campeonato local. **Sr. Pdte.** indica que si hubiera acuerdo él también coincidiría en que se apruebe para entregarla el próximo año la subvención de los cuatro clubes, más el Ferroviario al que no le otorgaría más de \$200.000.- y en cuanto al Club Deportivo Las Palmas se mantendrían los M\$400.- porque ellos tienen más series campeonas en competencia, pues tienen tres series y al tener más, hay más gastos de inscripción, más gastos de traslado. **Conc. Órdenes** indica que él está de acuerdo en que se financien con los montos que se ha indicado, pero que se haga con fondos del año 2010 y lo que él expresamente solicitó en la última sesión cuando se aprobó el presupuesto, es que las subvenciones que se otorgaron en 2009 se paguen el 2009 y esto que se está otorgando hoy es con fondos del presupuesto año 2010. **Sr. Pdte.** indica que son subvenciones extraordinarias para el próximo año, para pagarlas en enero de 2010, tendrían que pagarse dentro de la primera semana para que puedan competir estos clubes y las que se aprobaron en el presupuesto son para el próximo año. **Conc. Arrué** lo aprueba. **El H. Concejo Municipal acuerda otorgar subvención extraordinaria a Club Deportivo Ferroviario de Monte Águila por la suma de M\$500.- para la realización de una serie de actividades recreativas con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la institución que se tendrá lugar entre el 04 y el 10 de enero**

de 2009 y al Club Deportivo Las Palmas por M\$400.-, al Club Deportivo Cabrero por la suma de M\$200.-; al Club Deportivo Unión Lautaro por la suma de M\$200.- y al Club Deportivo Porvenir por la suma de M\$200.- para la cancelación de inscripción, traslados y arbitrajes que se deriven de la participación de dichos clubes en el Campeonato Regional Copa de Campeones, organizado por ANFA Regional que se inicia el 09 de enero de 2010 y en los cuales los clubes por haber resultado campeones en algunas de sus series del Campeonato Oficial de Fútbol ANFA Cabrero, deberá representar a la comuna en dicho torneo regional. (Acuerdo N°.... del 16.12.2009).

Secretaría Municipal indica que también está la invitación a los cursos de verano de American Consulting. Sres. Concejales indican que no participarán en esta ocasión.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, Sr. Pdte. da por concluido el tema.

### 3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ **El día jueves 10 de diciembre**, a las 13.00 horas se realizó la Certificación a Carabineros y Policía de Investigaciones de Cabrero por los Programas de SERNAM, del curso "Buenas Prácticas Policiales para la Atención en Violencia Intrafamiliar", donde estuvo presente la Directora Regional del Sernam, la mayoría de los Carabineros y el Capitán, que participaron en este curso y también el Jefe de la Policía de Investigaciones y todos los Policías de Investigaciones que participaron del curso, también asistieron Conc. Zapata y Concejala Inostroza, esto se realizó en el Auditorio del Municipio, fue un acto breve que duró hasta las 14 horas, lo organizó la Oficina de la Mujer y el SERNAM y a él le pareció muy interesante que Carabineros pudiera asistir a estos cursos y obtuvieran este diploma de asistencia que en realidad ellos mismos decían que en su carrera a ellos, los más antiguos no los habían instruido respecto a como proceder en los casos de denuncia de Violencia Intrafamiliar y en el trato que hay que darles a las mujeres en estas circunstancias que es un trato preferencial, le pareció bien interesante esta actividad y felicita al SERNAM y a la Jefa de la Oficina de la Mujer de Cabrero con su personal.
- ✓ **Hoy día miércoles 16 de diciembre**, la Oficina de Dideco empezó a realizar la entrega de juguetes de navidad a todas las Juntas de Vecinos de la comuna.
- ✓ **El día jueves 17 de diciembre**, se realizará el término del Taller de Gimnasia Adulto Mayor y Taller de Gimnasia Aeróbica en el Gimnasio Municipal de Cabrero, en el Gimnasio Municipal de Cabrero, a contar de las 19:00 horas.
- ✓ **El mismo día jueves 17 de diciembre**, a las 19:00 horas, se realizará la inauguración de la Sede Social de la Junta de Vecinos Los Encinos, imagina que a Sres. Concejales les habrá llegado la invitación, esto se programó muy aceleradamente, porque la sede estaba lista y la gente la estaba solicitando para las actividades de fin de año, pues todas las juntas de vecinos hacen onces para los niños, entonces no se habría visto bien que hicieran onces en el campo teniendo una sede excelente a disposición, entonces se les va a entregar ahora para que puedan realizar sus actividades ahí.
- ✓ **El día viernes 18 de diciembre**, a las 12:00 horas, se realizará la Inauguración de la Sede Social de la Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado de Cabrero, también esta sede estaba lista hace tiempo y no se había querido inaugurar en noviembre, porque se andaba diciendo que estaban haciendo proselitismo político en el período electoral, al inaugurar en vísperas de elecciones, así que pasada la elección, se va a entregar estas dos sedes que están terminadas.
- ✓ **El día domingo 20 de diciembre**, a las 10:00 horas, hay una invitación de parte del Pastor Miranda pues se realizará un Culto de Acción de Gracias e Investidura Obispa, en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero, entiende que el Pastor Miranda va a ser investido como Obispo de parte de su Iglesia.
- ✓ Han asistido esta semana a las licenciaturas de la escuela de Charrúa ayer martes 15 de diciembre, a las 11:00 horas, donde los alumnos de 8º año se licenciaron y por la tarde a las 17:00 horas del día de ayer, la escuela Orlando Vera Villarroel licenció a tres cursos que egresan este año. Para mañana 17 de diciembre, está programada a las 09:30 horas la licenciatura de la Escuela San José en el Gimnasio Carlos Palma y a las 12:00 horas en la Sala de la Cultura la Escuela Enrique Zañartu Prieto va a licenciar a sus alumnos de 8º año. El día 18 de diciembre, también en la Sala de la Cultura de Cabrero, a las 10:30 horas se licenciarán los alumnos de la Escuela Alto Cabrero y el día 21 de diciembre a las 10:00 horas en la Sala de la Cultura Pedro Campos Alegría de Monte Águila, el Colegio Abel Inostroza va a licenciar a sus alumnos de 8º, son las licenciaturas que quedan pendientes de realizar este año.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

Sres. Concejales indican que no hay cuenta de comisión que rendir. Sr. Pdte. da por concluido el tema.

#### 5. Exposición de la Comisión Territorial de Medioambiente sobre Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios Territorio AMDEL.

Sr. Pdte. indica que para la exposición del tema están presentes el Sr. Luis Zapata Retamal, Coordinador Territorial de AMDEL, la Sra. Marcela Prado Toro, de CONAMA, don Jorge Jorquera, Consultor Ambiental y Territorial de AMDEL y para efectos de realizar la exposición, solicita se trasladen al Auditorio.

Coordinador Territorial de AMDEL se presenta señalando que trabaja para el Gobierno Regional como coordinador territorial y trae los saludos de la Secretaria Ejecutiva de la Asociación, quien se encuentra con post natal por lo que no ha podido acompañarlo; agrega que la Asociación AMDEL desde fines del año 2007 y principio del año 2008 inició la construcción de un Plan de gestión para el manejo de los residuos sólidos de las comunas asociadas y es un plan que permite generar una estrategia para minimizar los residuos sólidos de las comunas y poder mejorar y minimizar los costos en que incurre cada municipalidad para el manejo de su basura; en ese plan hay una serie de iniciativas de inversión de proyectos que se presentaron a algunas fuentes de financiamiento y una de esas iniciativas de inversión fue aprobada por la Subdere que es la fuente de financiamiento más importante en este sentido y esa iniciativa es el proyecto de la Construcción de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios para las Comunas de Cabrero, San Rosendo y Yumbel, esta iniciativa es a nivel de estudio y es la contratación del diseño de esta planta y para poder realizar eso que debe licitarlo esta municipalidad, porque el proyecto se presentó a través de esta municipalidad, dado que el emplazamiento sería en el límite geográfico de la comuna de Cabrero, para poder licitar este proyecto que ya se aprobó, se necesita del patrocinio de los Concejos municipales involucrados y no pueden solicitar el apoyo o patrocinio de los Concejos sin darles a conocer detalladamente y en profundidad los beneficios de este proyecto, que significa esto traducido en costos para la municipalidad, en ahorro de costos y cuáles son los alcances en definitiva, de poner un centro de transferencia en la comuna de Cabrero de manera asociativa en conjunto con Yumbel y con San Rosendo, para eso él ha solicitado la participación y compañía de Marcela Prado de la Comisión Nacional de Medio Ambiente de la Región, para que ella en primer término pueda dar un barniz de contexto técnico respecto de la importancia de este tipo de proyecto y cómo se enmarca esto dentro de la política nacional de residuos sólidos domiciliarios que tiene el Gobierno de Chile a través de CONAMA, de la Subdere y del Gobierno Regional, y luego Jorge Jorquera, profesional que hace ya una semana contrató la Asociación, también con recursos de Subdere a través de un proyecto, él es el profesional encargado de asistir técnicamente este plan y de llevar a cabo en definitiva lo que este plan dice que hay que hacer en proyectos concretos, Jorge Jorquera es Ingeniero Ambiental y trabaja físicamente en la Asociación en Concepción y está para el servicio de los seis municipios en lo que respecta a los temas medioambientales de la región, así que le cederá la palabra a la Sra. Marcela Prado para que haga la introducción y luego a don Jorge Jorquera para las preguntas respectivas. Sra. Marcela Prado señala que ella es profesional de apoyo técnico de la Comisión Nacional del Medioambiente y profesional de apoyo de la Secretaría Regional de Residuos Sólidos de la región; señala que va a contextualizar cómo ha sido la gestión de los residuos sólidos en el país y al respecto indica que se viene trabajando hace aproximadamente 10 años en el tema y recién en el año 2005 se pudo generar y promulgar la política de gestión de residuos sólidos que considera ya un cambio de visión, porque antiguamente la gestión de los residuos sólidos, anterior al año 2005 era básicamente enfocada a lo que es disposición final, simplemente vertedero, no había otra posibilidad, en cambio a partir del año 2005, junto con la política, fue decretado y promulgado el decreto 189 que es el decreto de rellenos sanitarios y con esto, hubo un vuelco en la visión sobre la gestión de los residuos sólidos en donde ya no sólo es importante la disposición, sino que además es importante valorizar los residuos desde el punto de vista que son materiales que pueden ser reutilizados, son materiales que pueden constituir fuentes de emprendimiento para las comunas, las localidades y para ello hay que desarrollar tecnología, hay que tener información y por lo tanto, se requiere una serie de recursos, tanto económicos como logísticos y de recursos humanos, para ello se hizo un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, este contrato consiste en que el BID hasta el año 2012 está prestándole a Chile todo el dinero que necesite para hacer las gestiones relacionadas con la gestión de

los residuos, pero con la gestión integral, con la gestión informada, con la gestión que incorpore desarrollo de tecnología; entonces, comenta que la región es pionera en este tipo de planes de gestión y tiene en este momento más de un 86% de la basura dispuesta en rellenos sanitarios, ya no en vertederos, y está preocupándose de todo lo que es bajar el costo de la disposición desde el punto de vista de las municipalidades, porque como el Concejo sabe las municipalidades son las responsables de la recolección y la disposición final de los residuos sólidos debido a lo dispuesto en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; entonces, desde que comenzaron los planes de gestión se ha ido generando una serie de información a nivel regional y a nivel comunal y entre ellas el plan de gestión de AMDEL que considera una serie de iniciativas y dentro de éstas la que comentaba recién el Coordinador de AMDEL que es el Centro de Transferencia básicamente para minimizar los costos de recolección, transporte y disposición final que se ha comprobado a través de un estudio que beneficiaría a las comunas, porque todos estos planes de gestión lo que intentan es generar información para que no haya errores desde el punto de vista de que no vayan a tener beneficios las comunas, entonces, básicamente es eso, la gestión ha sufrido un vuelco, se necesita más tecnología, hay dinero, pero lo que se requiere es mucho apoyo, mucho recurso humano, porque los recursos económicos están, hay un préstamo que en definitiva a los municipios no les significa un costo económico en instalaciones, sino que más que nada les significa un costo económico en cuanto a lo que es la operación posterior de las tecnologías, pero este costo económico también va asociado a un beneficio económico que es el retorno que van a tener y sobre eso les va a comentar el Sr. Jorge Jorquera y si Sres. Concejales tienen alguna duda referente a lo que ella ha expuesto, le pueden consultar. **Sr. Jorge Jorquera, Consultor Ambiental para AMDEL** se refiere al Estudio de Costos de Operación de este Centro de Transferencia de Residuos Sólidos para ser instalado en la comuna de Cabrero y prestar servicio a las comunas de Cabrero, San Rosendo y Yumbel; explica que transferencia es básicamente la acción de vaciado de camiones pequeños que hacen la labor de recolección a un camión grande que es el que recibe el forma mancomunada todos estos residuos sólidos y los lleva posteriormente hacia el relleno sanitario, agrega que el estudio de costos se realizó para un proceso de transferencia directa que va a explicar posteriormente con mayor detalle y con imágenes, pero que básicamente consiste en que el camión recolector se sitúa sobre una rampa y al inclinar la tolva los residuos caen sobre un camión de mayor capacidad y se entiende como centro o estación o planta de transferencia a la instalación o infraestructura dispuesta en un lugar fijo, diseñada para facilitar esta operación, en cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental vigente; el objetivo de la implementación es disminuir el costo de la gestión de los residuos sólidos y en este sentido, por eso es que todo este lineamiento de programas y proyectos favorece la asociatividad de los municipios, porque evidentemente hace disminuir los costos y el objetivo posterior de operación es optimizar el uso de combustible la dotación de recursos humanos y, por supuesto, optimizar el desempeño ambiental y sanitario de las instalaciones, en la imagen podemos ver una disposición típica de un centro de transferencia donde camión recolector se encuentra en la parte superior y el camión que recibe los residuos sólidos en forma mancomunada, en este caso ese camión cuenta con un sistema de compactación y tiene incluso una cortina de goma para efectos sanitarios, es el camión grande el que en definitiva lleva los residuos al relleno sanitario, luego se tiene un ejemplo muy similar, pero en una estructura un poco más abierta, donde el camión está realizando la acción de descarga, se puede ver abajo que la infraestructura es mucho más abierta sobre todo en la parte donde se reciben estos residuos sólidos. A continuación se tiene la disposición típica, las características típicas de apariencia física de un centro o planta de transferencia donde en parte superior se pueden ver las casetas tipo embudo, techadas con paredes que es donde se realiza la acción de transferencia, hay un estacionamiento en la parte central y en la parte más baja de la imagen, a la izquierda se tiene unas campanas que sirven para recuperar materiales reciclables y en la parte derecha tienen la caseta de administración; en el diagrama siguiente hay una configuración muy similar, pero en la parte inferior derecha tienen unos galpones que pueden servir como barreras para evitar cualquier foco de infección para el efecto de acopio de material reciclable y para eventualmente trabajar con lo que es la transferencia mixta, vale decir que a veces, en determinados días, por fiestas, por cualquiera sea la razón, por la estación del año, aumentan las cargas de residuos sólidos y si se diseña esto para un funcionamiento fijo y no se le da flexibilidad, puede que se presenten algunos trastornos, entonces, eventualmente esos galpones pueden servir para hacer un vaciado de los camiones recolectores y luego, con un cargador frontal se puede recoger esa basura y llevarla al camión recolector que lo llevará al relleno sanitario, ese galpón también es útil para inspección de los residuos sólidos para evitar viertan residuos sólidos en forma clandestina; en cuanto a las variables para el cálculo de costos, este estudio se realizó para las tres comunas con un diseño de 8.000



toneladas/año, en circunstancias que en los estudios de GESCAM determinan 6.500, por lo tanto se consideró un 23% de incremento; el transporte desde cada comuna hasta el centro de transferencia se considera como el sistema de recolección tradicional que se utiliza actualmente, pero considerando un plan de minimización, es decir que se va a recuperar lo que es reciclable y lo que es compostable, se consideró una capacidad de trailer del camión que va al relleno sanitario de 90 m<sup>3</sup>, una cantidad de dos viajes diarios que es lo que arrojó el cálculo, un consumo de petróleo de 2km/lt de ida y cargado y 3km/lt de regreso y descargado y una distancia entre el centro de transferencia al relleno sanitario Laguna Verde de 36 km; como personal compartido con labores de acopio y decompostaje que se realizarían dentro del mismo centro de transferencia de la comuna de Cabrero, pero ese personal solamente sería para efectos de acopio y decompostaje para la comuna de Cabrero, mientras que la transferencia para Cabrero, San Rosendo y Yumbel y en ese sentido el personal sería: auxiliar, portero-romanero, secretaria y un técnico de medio ambiente y/o prevención de riesgos sería compartido y personal exclusivo del centro de transferencia sería el chofer del camión trailer, se consideran los servicios básicos de electricidad, gas, teléfono, internet, materiales de oficina y elementos de aseo, en cuanto a las cifras: el transporte desde el centro de transferencia hasta el relleno sanitario es de M\$7.200.- y por comuna, M\$2.400.- y ahí se puede ver inmediatamente el efecto de llevar los residuos sólidos en forma mancomunada; el costo por efectos de personal de operación es de M\$8.820.- al año y por comuna M\$2.040.- por año; el costo de la mantención mecánica del camión M\$660.- por año, todo esto en términos generales, porque esto va a entrar a un proceso de ingeniería de detalle, por lo tanto se está diseñando sobre la base de conceptos generales, pero de todas maneras los resultados son muy aproximados; el costo de funcionamiento de las instalaciones un total de M\$1.370.- por año, lo que arroja un total por comuna de M\$6.017.- al año por concepto de operación del centro de transporte; luego, los costos individuales, vale decir, cuánto se debe gastar desde cada comuna hasta el centro de transferencia y para Cabrero se tienen M\$4458.- considerando el sistema de recolección actual, pero con una cantidad de residuos sólidos minimizada; entonces, sumando el gasto de llevar desde la comuna hasta el centro de transferencia y luego hacer la transferencia al relleno sanitario es lo que se tiene a continuación lo que da para Cabrero M\$10.475.- por año, lo que equivale a \$2.000.- por tonelada y eso equivale a un 12,5% de estas 0,8 UF por tonelada que fija como meta este programa a nivel nacional; ahora, si se simula llevar los residuos sólidos en forma independiente haciendo el recorrido Cabrero, Laguna Verde, Cabrero, con el sistema actual que se tiene, el costo es M\$27.190.- por año, entonces, si se hace la diferencia entre ese costo y el costo de llevar los residuos sólidos en forma mancomunada se tiene un ahorro de M\$16.714.- por año y está de manera muy clara el beneficio de hacer una asociatividad para este tema, se tiene la ecuación que resume todos los costos de la gestión de residuos sólidos, donde el ítem "T" es el que interesa hoy y corresponde al transporte hasta el centro de transferencia y la operación del centro de transferencia, el personal y el traslado hacia el relleno sanitario, se tiene un "T" para las tres comunas, de M\$27.647.- que para 8.000 toneladas al año arroja un valor del 21% de estas 0,8 UF que se tiene como tope por tonelada lo que da \$3.456.- y si se considera también la tarifa del relleno sanitario son \$8.100.- por tonelada en Laguna Verde, se tiene que para Cabrero hay un gasto adicional de M\$40.532.- y finalmente, la última cifra que da el resumen total de llevar en forma mancomunada esto para las tres comunas, los M\$64.000.- por concepto de la tarifa del relleno sanitario y los M\$27.000.- por concepto de transporte y operación del centro de transferencia y con el cual se estaría ocupando el 69% de las 0,8 UF por toneladas; ahora, volviendo un poco atrás, señala que se tenía el 0,21% y en la ecuación se tiene que considerar que se tiene también un ítem de ingresos, vale decir, todo lo que se pueda ganar en términos de dinero por concepto de materiales reciclables y venta de compost; indica que esa sería la presentación e indica que ahora pueden hacer consultas, en el documento que entregó es la memoria de cálculo donde aparecen los cálculos mucho más detallados y por supuesto que los contenidos son los mismos, pero los números de los ítems pueden variar en consideración a que las diapositivas tienen otra numeración por las imágenes que contienen. **Conc. Zapata** señala que no lo vio en la presentación y no sabe si estará en el informe, entonces, consulta cuál sería en el resultado final, de cuánto sería el costo por kilo o por tonelada de basura para cada una de las comunas, después de todo el proceso. **Sr. Jorquera** señala que considerando llevar los residuos sólidos hasta el centro de transferencia y luego desde el centro de transferencia hasta el relleno sanitario, Cabrero es el que tiene el valor más bajo por tonelada que es de \$2.000.- por tonelada, lo cual equivale a ocupar apenas un 12,5% del límite. **Conc. Zapata** consulta si ese sería el costo, con disposición final. **Sr. Jorquera** indica que sería transporte y operación, y para la cantidad de residuos sólidos que está emitiendo Cabrero actualmente, que son aproximadamente 5.000 toneladas/año considerando la minimización, el costo para poner en relleno

sanitario sería de M\$40.000.- dividiendo esa cantidad por las 5.000 toneladas/año y se tendría que sumar, pero en el informe no está el cálculo, pero lo puede hacer llegar. **Conc. Zapata** entiende que los M\$40.000.- son de transporte y relleno sanitario. **Sr. Jorquera** indica que en resumen se tienen los M\$40.500.- por efecto de relleno sanitario y se tiene los M\$10.500.- por efecto de transporte más operación, es decir, se está sumando M\$51.000.- y eso se divide por el número de toneladas, se divide por 5.000 toneladas que es el parámetro que se está utilizando para Cabrero. **Concejala Inostroza** consulta donde se encuentra ubicada Laguna Verde. **Sr. Jorquera** responde que Laguna Verde está ubicada cerca de Los Ángeles se calcula una distancia aproximada de 36 kilómetros desde el centro de transferencia que estaría en Cabrero y el centro de transferencia estaría aproximadamente a 11 kilómetros de la ciudad de Cabrero. **Encargado de Aseo y Ornato** observa que en ese transporte se tiene considerado M\$4.000.- de flete/año. **Sr. Jorquera** señala que en el transporte desde Cabrero hacia el centro de transferencia si se considera el sistema de recolección actual, pero minimizado. **Encargado de Aseo y Ornato** señala que no alcanza ni para una semana. **Sr. Jorquera** indica que eso es el gasto en petróleo. **Encargado de Aseo y Ornato** indica que eso sería si los camiones fueran nuestros, porque se tendría que pagar un flete, pero los servicios están concesionados, entonces, esos valores no alcanzan para el mes. **Sr. Jorquera** indica que las variables con respecto al personal que manejan tendrían que trabajarlo de manera más detallada, ya que este estudio se hizo de manera imparcial para tres comunas, considerando los gastos principales, hay que mencionar que se puede detallar mucho más, que este centro de transferencia no está diseñado, por lo tanto las variables que se consideraron en el cálculo de costos fueron las más relevantes, pero por supuesto que se puede entrar en un mayor detalle en relación al personal que hay en el sistema de licitación que se tiene al respecto. **Encargado de Aseo y Ornato** señala que Sr. Jorquera habla de 8.000 toneladas año para las tres comunas considerando minimización, es decir, que se podría minimizar el 30% de lo que se tiene actualmente, actualmente Cabrero saca en temporada estival 1.200 toneladas al mes y en el año son 14.000 toneladas. **Sr. Jorquera** indica que la estación estival no es representativa de todo el año, pero aún así, para hacer este cálculo se trabajó con la información que generó GESCAM y hasta el momento no había mantenido contacto directo con la municipalidad de Cabrero, porque estaba desempeñando labores en Yumbel, pero si Cabrero requiere que se haga un trabajo más fino con respecto a este tema para llegar a un acuerdo en la toma de decisiones, esa disponibilidad existe pues ese es su trabajo. **Encargado de Aseo y Ornato** señala que hay que repasar los montos y cálculos de tonelaje en valores reales. **Sr. Jorquera** señala que lo importante de esta presentación y quiere recalcarlo, es que puedan entender los beneficios de trabajar en forma asociativa, cree que esa es la decisión de fondo que se tiene que tomar, en términos de si pagan solos el flete hacia Laguna Verde o lo dividen con las otras comunas, esa es básicamente la decisión que se tiene que tomar con respecto a este tema y como los parámetros fueron los mismos para calcular el costo para las tres comunas, en el fondo el 10% más o el 10% menos que se quiera de personal o las variaciones durante las estaciones del año, se aplican a las tres comunas, por lo tanto, la diferencia de asociatividad sigue siendo la misma, en trabajar solo o trabajar en forma mancomunada, eso es básicamente lo que se quiere hacer, porque este proyecto tiene que pasar a fase de ingeniería e ingeniería de detalle, hay todo un programa a nivel de país, donde las platas están y sólo depende de cómo se logren los acuerdos para llevar a cabo las acciones que permitan obtener estos fondos, por lo tanto básicamente el objetivo de esta presentación es ver los beneficios de llevar los residuos sólidos en forma mancomunada y no en forma separada para cada comuna y en eso la transferencia de residuos sólidos tiene mucho que decir y tiene un camión de alta capacidad. **Secretario Técnico** señala que él es parte del Directorio de AMDEL y representa a la comuna de Cabrero y quiere entregar un dato como para que puedan tener claro esto y es que el proceso que se ha hecho en el plan que mencionaba Sr. Luis Zapata es un proceso que partió el año 2008, con una licitación que se hizo con unos recursos que comprometió el municipio para que GESCAM que es la empresa que mencionaba Sr. Jorquera, hiciera este plan y en este plan se recopiló información por comuna, y GESCAM trabajó en base a la información que se le entregó de cada comuna y se llegó al tema de hacer la postulación de varios proyectos que se presentaron y en esa cantidad de proyectos está este centro de transferencia que es de varios proyectos que se postularon que son aproximadamente cuatro o cinco proyectos, este es el primero que se aprueba de otros proyectos que también están comprometidos como es un Centro de Acopio para comuna de Yumbel, también hay otro proyecto comprometido en la comuna de Florida y también en el resto de las comunas, entonces, quiere dejar claro eso, es decir, que aquí hay un trabajo que se viene haciendo desde el año 2008 en relación a esto y quizás hay que actualizar la información, porque hay cosas que pasaron por medio en la comuna y se maneja harta información en relación al tema de los residuos y hay un tema que hay que ir

actualizando, pero es netamente como lo dice Sr. Jorquera, pensar en el Centro de Transferencia como una opción de ahorro para las tres comunas y que también brinde un beneficio directo, es decir, hoy se tienen los recursos para hacer el estudio, porque esto no quiere decir que van a tener el Centro de Transferencia hoy y se va a hacer, sino que es un estudio que va a arrojar si es probable hacer este Centro de Transferencia y si es lógico hacerlo, entonces, es eso más que nada, pedir la colaboración al Concejo Municipal de Cabrero para que puedan comprometer recursos a futuro si esto llega a su ejecución. **Sr. Jorquera** indica que básicamente lo que se tiene que decidir es si les sale más a cuenta financiar los costos de transporte solos o financiarlos en forma asociada y dentro de eso, como pudieron ver, el costo por tonelada es más bajo para la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** consulta si en el Centro de Transferencia va a haber una planta de reciclaje. **Sr. Jorquera** responde que no e indica que una planta de reciclaje es un proyecto bastante grande, pero lo que se quiere hacer para las comunas es un centro de acopio de materiales reciclables donde se pueden almacenar vidrios, metales, plásticos y la idea de ese proyecto es que el área física sea la misma que la del Centro de Transferencia, pero el proyecto el proyecto propiamente tal de acopio de materiales reciclables y de compostaje en ese lugar sería solamente para la comuna de Cabrero, el resto de las comunas resolvería el tema del acopio de materiales reciclables y del compostaje dentro de su propia comuna, pero los residuos sólidos que van a relleno sanitario son los que se está viendo en este estudio en el sentido de si conviene o no enviarlos en forma independiente o gestionarlos en forma mancomunada, para eso se realizó el estudio de costo. **Conc. Zapata** consulta donde está proyectada físicamente la instalación de la planta de transferencia, donde sería más óptimo instalarla. **Sr. Jorquera** indica que según el estudio de GESCAM sería en el camino Cabrero-Yumbel, aproximadamente a mitad de camino, más cerca de Cabrero. **Conc. Zapata** consulta si por Monte Águila o por la Ruta O-50. **Coordinador Territorial de AMDEL** responde que por el camino Laja en la escuela Batuco. **Sr. Jorquera** indica que en realidad con respecto a ese tema cada comuna va a tener sus observaciones, obviamente las comunas que están más al sur también van a pedir que la instalen más próxima a ellas, pero la idea es que no se caiga en esas negociaciones tan celosas, básicamente porque todos tienen algo que ganar, todos se van a ahorrar en llevar la basura en forma independiente al relleno sanitario y básicamente ese es el punto de discusión que se trata hoy. **Sr. Pdte.** indica que ahí le queda cerca también a Yumbel y a San Rosendo. **Sr. Jorquera** indica que San Rosendo está en la condición menos favorable si se quiere ver de esa manera, pues está con un 197% de las 0,8 UF que se tenían fijadas, por lo tanto San Rosendo si quiere transportar en forma independiente le sale aún más caro, pero aún así, mancomunando ya está pasado en el doble de la meta, por lo tanto San Rosendo tiene que optar por hacer su desempeño ambiental en base a estas tres comunas para este efecto, porque ahí logra un 21% de estos 0,8, independiente no lo va a lograr nunca, entonces, se puede señalar a priori que San Rosendo es la comuna menos beneficiada y por eso ese índice, porque más allá de las cifras, los millones se ven en índices de cuánto se gasta por tonelada en definitiva. **Conc. Arrué** entiende que como está recién empezando todo esto, la idea es que quede claro que la importancia está en la asociatividad, trabajar las tres comunas unidas para abaratar los costos y sacar el provecho que se va a hacer de la clasificación. **Sr. Jorquera** indica que ellos también están para hacer la labor de monitoreo y de consultoría que se encarguen de este proyecto, es decir, la oficina de ingeniería y de ingeniería de detalle que no queden netamente a merced del consultor, sino que él también va estar ahí captando sus inquietudes y canalizándolas hacia la empresa que haga estos estudios. **Conc. Gierke** los felicita por lo que están haciendo, ahora, entiende que este cálculo se hizo con valores estimativos como lo menciona Sr. Jorquera y también hizo mención a que está disponible para hacer un estudio más fino en la comuna en base a lo real, ahora, consulta si eso tiene algún costo, cómo el municipio puede aportar. **Sr. Jorquera** indica que él de manera personal está a cargo de este tema, si el Concejo quiere ver cuánto efectivamente es el costo del personal o que lo haga una empresa externa, los puede asesorar en este tema, no es ningún problema, es decir, dentro de sus funciones está trabajar para AMDEL y para cada una de las seis comunas que están en AMDEL, entonces, cualquier inquietud la puede canalizar a través de él y él mismo puede hacer los cálculos en base a los datos que ellos tengan, pero reitera que el enfoque fue imparcial para las tres comunas, por lo tanto el gasto que se tiene que incurrir en personal y transporte con la empresa privada que lo haga, no dice relación con los beneficios de la asociatividad para posteriormente llevarlos a rellenos sanitarios, ese es el punto que quieren hacer ver acá, entonces, se pueden incluir esos cálculos perfectamente si el Concejo lo pide, pero tal vez no viene al caso gastar tiempo en hacerlo y valdría más enfocarse en otras cifras. **Conc. Órdenes** consulta si consideraron Laguna Verde porque era más barato. **Sr. Jorquera** responde que se consideró por un tema de disponibilidad, porque Mulchén es un Vertedero, entonces, no había muchas opciones. **Conc. Carvajal**

consulta si habría más antecedentes respecto a esto, al margen de lo que ya tienen que ellos les puedan entregar para poder interiorizarse de mejor manera. **Sr. Jorquera** responde que sí se cuenta con información en forma general con respecto a los lineamientos de los programas. **Conc. Carvajal** indica que sería bueno tener algo más extensivo para poder formarse una idea y consulta cuándo más o menos esto se llevaría a cabo. **Sr. Jorquera** indica que en la medida que las decisiones se vayan tomando y que los acuerdos se vayan estableciendo, se empiezan a cursar los proyectos hacia las instancias pertinentes a través de las acciones concurrentes y del SIN, pero lo fundamental acá es que se informen, que se logren los acuerdos con las otras comunas y posteriormente hagan el monitoreo de esos proyectos, así que para empezar él está disponible para hacer entrega del material que Sres. Concejales quieran solicitar, los estudios de GESCAM están a su disposición y ahí está la información específica con respecto a todo lo que se ha hecho, en el campo de su trabajo, porque tanto la Consultoría como los estudios de GESCAM hay temas que son observables, discutibles, cuestionables, eso siempre va a ocurrir, pero lo importante es que conozcan el tema y que vayan llegando a entendimiento y acuerdos y que producto de esos acuerdos puedan tener acceso a las instancias de financiamiento. **Conc. Carvajal** señala que por lo menos en lo personal este es el primer antecedente que él tiene sobre esta materia, entonces, le interesaría mucho ver el aspecto de costos y para eso obviamente necesita contar con más antecedentes. **Sr. Jorquera** indica que la información que la comuna de Cabrero entregó al GESCAM estaba en los documentos, así que él se las puede hacer llegar. **Coordinador Territorial de AMDEL** indica que quisiera complementar en que efectivamente hay un estudio desarrollado acerca de cómo manejar o gestionar de mejor manera la basura en las seis comunas, ese estudio es un documento extenso que está en papel y en formato digital y está a disposición de todos, también está el ofrecimiento de la asociación, integrados por Jorge Jorquera del área medioambiente de venir y hacer una jornada de media tarde donde se exponga el plan en detalle y se indique todo lo que involucra, esa proposición está y si el Concejo lo requiere se puede solicitar, con más audiencia, como el Concejo lo determine; agrega que ese plan les indica tantas cosas que hay que hacer, ésta es una de esas cosas y el Sr. Jorquera es el responsable de algunas cosas y agrega que hay proyectos que ya están formulados, pero el Sr. Jorquera tiene que revisarlos, actualizarlos, mejorarlos y luego ingresarlos a las fuentes de financiamiento, llevarlos a la Subdere, ingresarlos y pedir las platas, que la Subdere revise ese proyecto, lo apruebe y después entregue los recursos para poder ejecutarlos, ese es el proceso de todo proyecto; en este en particular, las platas ya están autorizadas, pero hay que licitar la empresa que haga este estudio, pero para poder licitar se necesita una carta del Concejo Municipal de Cabrero que diga que apoya el proyecto que en futura ejecución de ocurrir así, el municipio aportará con los costos y los pondrá a disposición para que este proyecto se ejecute y eso es en lo que están particularmente hoy. **Sr. Pdte.** consulta si se va a licitar el estudio o el estudio se está haciendo ya. **Coordinador Territorial de AMDEL** responde que se presentó un proyecto para hacer el estudio de ingeniería de la planta y eso es lo que hay que licitar. **Sr. Pdte.** consulta cuándo se estima que se puede terminar ese estudio y se pueda postular a financiamiento. **Sr. Jorquera** responde que no debiera pasar de los ocho meses, porque aquí los fondos terminan el 2012. **Coordinador Territorial de AMDEL** indica en que una empresa se adjudique la ejecución del diseño, hacer un diseño de ingeniería de este tipo de planta no debiera demorar más de seis meses, luego, con esos diseños se presentan para ejecución y para ejecución se postulan a fondos del BID que mencionaba Sra. Marcela Bravo, a través del FNDR, pero que son platas de la Subdere. **Sr. Jorquera**, en cuanto a las observaciones que se realizaban recién, reitera que este es un cálculo estimativo, pero en el futuro, en la medida que este proyecto sea llevado a su fase de ingeniería de detalle, obviamente se tiene que establecer un vínculo de comunicación para poder él canalizar esas mismas inquietudes hacia la empresa consultora que se adjudique el diseño, entonces, es importante mantener una conexión tanto para poder hacerles llegar él la información que necesitan para la toma de decisiones, como para poder él canalizar las observaciones que se hagan de ese análisis; para eso están y lo importante es enfocarse en los acuerdos, para que todos salgan beneficiados. **Conc. Carvajal** consulta si se está hablando de un proyecto a corto, mediano o largo plazo. **Sr. Jorquera** responde que se está considerando a 20 años y el límite para concursar es el año 2012, ahora, en cuanto a la fecha en que el Centro de Transferencia empezaría a funcionar, entiende que los recursos para la construcción no pueden pasar más allá del 2012. **Coordinador Territorial de AMDEL** señala que si todo funciona bien en seis meses están los diseños hechos y se presentan el proyecto a ejecución, lo revisan en dos tres meses, entonces empezarían a fines de 2010, principios de 2011 a construirse si todo funciona normalmente. **Sr. Jorquera** indica que todo saldría rápido si se logran acuerdos rápido y si no se tienen observaciones una vez que pase a las instancias formales. **Conc. Carvajal** señala que la consulta obedece a saber qué pasa

en el intertanto, cómo se gestiona la basura mientras se aprueba este proyecto. **Sr. Jorquera** indica que se haría de la manera tradicional hasta que este proyecto se apruebe. **Concejala Inostroza** consulta si se llegaría en un momento a tener aparatos especiales como containers para reciclar la basura. **Sr. Jorquera** indica que eso es una parte del programa para acopiar materiales reciclables, es un aspecto fuerte y es uno de los grandes lineamientos que tiene CONAMA de valorizar los residuos sólidos, entonces, también tienen que trabajar en mejorar los términos de referencia de los proyectos de reciclaje de materiales y compostaje de materia orgánica, entonces, por el momento están abocados a lograr este acuerdo y en la medida que sigan trabajando juntos van a enfocarse en el tema del reciclaje y del compostaje y ahí van a haber campanas para depositar botellas, tanto a nivel de centros urbanos como también en estas mismas instalaciones. **Sr. Pdte.** entiende que en definitiva lo que ahora necesitan es el acuerdo del Concejo para hacer el estudio. **Sr. Jorquera** responde que necesitan el acuerdo de que el Concejo logre ver que es más beneficioso transportar los residuos sólidos en forma mancomunada que en forma independiente, ese es el acuerdo que se quiere establecer. **Conc. Carvajal** consulta si esto ya está funcionando en alguna parte del país. **Sr. Jorquera** indica que ellos tienen como referencia Talcahuano en este momento, aunque él no conoce mayor información. **Coordinador Territorial de AMDEL** indica que Talcahuano tiene una planta de transferencia que es conocida como exitosa en términos de su gestión, pero no sabe si CONAMA maneja más antecedentes al respecto. **Sra. Marcela Prado** indica que en el país hay bastantes centros de transferencias funcionando, pero lo que se hace normalmente es realizar estos estudios de tipo económico y de facilidades técnicas y se ve en definitiva que la cantidad de kilómetros que se recorren y la cantidad de población de la que se va a transferir residuos, la cantidad de población que hay en la comuna sea suficiente como para sustentar a la planta de transferencia y en este caso el estudio ya se hizo y se vio que esta planta de transferencia tiene la cantidad de población que se requiere y además, tiene una distancia en kilometraje al relleno sanitario donde se está disponiendo muy larga como para seguir disponiendo de esa forma, por lo tanto, lo que hace la planta de transferencia es acortar este tramo de disposición, entonces, ese estudio ya se hizo y se vio que para esta asociación de comunas era beneficioso, entonces, en definitiva en Chile sí hay varios centros de transferencia y si quieren más información, les puede recopilar y enviar en una tabla o algún documento y tengan la información y se puedan comunicar con los pares de otros municipios para que vean como ha funcionado. **Conc. Zapata** consulta si existe la posibilidad de que por la ubicación geográfica del territorio esta planta se modifique, es decir, se instale un nuevo relleno sanitario, aunque no sea necesariamente en Cabrero, puede ser en Yumbel. **Sr. Jorquera** indica que la verdad es que GESCAM fue partidario de esa propuesta y no se acogió, pues se consideró que no era pertinente construir un relleno sanitario dentro de AMDEL, esa es la información que él maneja y que por el momento es mejor utilizar los rellenos sanitarios que están disponibles y acogerse al tarifario, hay que recordar que, de todas maneras, un relleno sanitario trae trastornos a nivel medioambiental y a nivel de salubridad, entonces, también hay un tema de costo operacional, entonces, si bien es cierto GESCAM lo propuso en sus lineamientos base, hasta donde él tiene entendido la disposición de AMDEL es no construir un relleno sanitario. **Sr. Pdte.** señala que eso es para AMDEL, pero que tal vez un particular puede construir un relleno más cerca y entonces, en lugar de llevar a Laguna Verde, llevarlo a un relleno que esté más próximo a las tres comunas, en caso que se construya, no que lo construya AMDEL sino un particular, porque hay particulares que desean construir rellenos por aquí cerca y pasar todo el proceso que tienen que seguir en la CONAMA. **Sr. Jorquera** indica que lo que él puede hacer es acoger esa iniciativa y proponerla a las otras municipalidades. **Sr. Pdte.** indica que no tiene mayor incidencia, pero están viendo y como se está hablando que esto es a dos o tres años plazo, de aquí a esa fecha no saben lo que puede pasar respecto a algún particular que pueda construir un relleno. **Sr. Jorquera** indica que lo que puede decir al respecto es que la política a nivel nacional favorece la asociatividad y en la medida que cada comuna quiera trabajar en forma independiente, los fondos que hay disponibles producto del préstamo del BID no van a ser tan fáciles de acceder de esa manera. **Sr. Pdte.** indica que respecto al centro que se está pretendiendo construir, está de acuerdo en eso, pero después del Centro, tal vez de aquí a tres años puede haber otro relleno sanitario más próximo a Cabrero y de las otras dos comunas, entonces, en lugar de llevar los desechos a Laguna Verde, se puedan llevar a este otro relleno sanitario. **Sr. Jorquera** indica que en ese sentido, si quieren hacer una gestión, se van a ver favorecidos si esa gestión es asociativa, si logran nuevamente, así como lograron el acuerdo con respecto al centro de transferencia, nuevamente se logra un acuerdo con todas las otras comunas de AMDEL de que sí conviene instalar un relleno sanitario. **Sr. Pdte.** indica que no se trataría de los municipios, sino de un privado. **Sr. Jorquera** señala que en ese sentido AMDEL se puede acoger al tarifario que más le

convenga y puede evaluar su situación con respecto al kilometraje, eso no es un problema. **Conc. Carvajal** indica que eso es un problema de costos, porque a la municipalidad le implica un costo el llevar sus desechos a otra parte. **Sr. Jorquera** indica que se pueden poner en el caso que este centro de transferencia está funcionando con el relleno sanitario de Laguna Verde y lleva por ejemplo cinco años y al cabo de esos cinco años resulta que hay otro relleno sanitario más cerca, se puede cambiar. **Sra. Marcela Prado** indica que en definitiva, algunas asociaciones están instalando rellenos sanitarios porque justamente no hay privados que los hayan instalado y ellos los requieren y quedan muy lejos los que hay, entonces por eso ellos han tomado la decisión de pedir estos fondos para poder dejar las instalaciones y concesionar un relleno sanitario, porque también es cierto que la municipalidad tiene sus propias labores, su propio personal y no va a estar abocado a lo que es la gestión propia del relleno sanitario, entonces, están pensados así, es decir, poner la instalación y luego concesionarios, ahora, en el caso de AMDEL que no fue una necesidad inmediata, porque tiene rellenos sanitarios relativamente cercanos, entonces, se descartó la idea, pero si en el futuro llegan a cerrar, de hecho todos los rellenos sanitarios tienen una vida útil y si esa vida se cumple y es necesario disponer, van a tener que tomar una decisión si es que no hay un privado que haya abierto un nuevo relleno sanitario cercano, van a tener que tomar la decisión como asociación, porque otro relleno sanitario les va a quedar muy lejos como para disponer, entonces, ahí es una decisión que hay que tomar como municipio y como asociación, pero en este momento no es una prioridad, porque existen rellenos sanitarios. **Sr. Pdte.** indica que por ahora habría que hacer el estudio considerando Laguna Verde. **Sr. Jorquera** indica que espera que a futuro haya algún relleno sanitario más cerca de Cabrero, mientras más cerca de Cabrero, más lejos de San Rosendo, pero ahí hay un problema de asociatividad que tienen que estar pensando siempre. **El H. Concejo Municipal, en base a lo expuesto por Exposición de la Comisión Territorial de Medioambiente sobre Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios Territorio AMDEL aprueba la realización de estudio del proyecto de Construcción de Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios para las Comunas de Cabrero, San Rosendo y Yumbel. (Acuerdo N° ... del 16.12.2009).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema. **Sr. Luis Zapata Retamal, Coordinador Territorial de AMDEL, la Sra. Marcela Prado Toro, de CONAMA, don Jorge Jorquera, Consultor Ambiental y Territorial de AMDEL** agradecen al Concejo y se retiran del Auditorio.

#### 6. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

El Departamento de Educación solicita, a través de Ordinario N° 1.278, del 04.12.2009, las siguientes modificaciones del presupuesto año 2008:

##### INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$
05			<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	5.000
	08		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	95.000
			<b>Total de Ingresos</b>	<b>100.000</b>

##### GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$
21			<b>Cuentas por Pagar Gastos en Personal</b>	
	01		Personal de Planta	17.000
	02		Personal a Contrata	3.000
	03		Otras Remuneraciones	10.000
22			<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	10.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000
29			<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	
	05		Máquinas y Equipos para la Producción	20.000
	04		Mobiliarios y Otros	10.000
	06		Equipos Computacionales	20.000
			<b>Total de Gastos</b>	<b>100.000</b>

Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa de Finanzas DEM** quien indica que a través de Ordinario N° 1.278 a través del cual el Departamento de Educación solicita Modificación presupuestaria del presupuesto año 2009, en **Ingresos** hay un aumento en el Subtítulo 05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes en el Ítem 03 De Otras Entidades Públicas la suma de

M\$5.000.-; el Ítem 08 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en la suma de M\$95.000.- lo que hace un total de Ingresos por M\$100.000.- En **Gastos** aumenta el Subtítulo 21 Gastos en Personal de Planta en M\$17.000.-; el Ítem 02 Personal a Contrata M\$3.000.-, el Ítem 03 Otras Remuneraciones en M\$10.000.-; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo aumenta el Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente en la Suma de M\$10.000.-, el Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones en la suma de M\$10.000.-; el Subtítulo 29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros aumenta en el Ítem 05 Máquinas y Equipos para Reproducción en la suma de M\$20.000.-; Mobiliarios y Otros en la suma de M\$10.000.- y en el Ítem 06 Equipos Computacionales en la suma de M\$20.000.-, lo que hace un total igual a los Ingresos de M\$100.000.-

En **Ingresos** se aumenta el **Subtítulo 05** Ítem 03 por Atenciones Odontológicas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de la Clínica Dental pendientes de recibir a la fecha; se aumenta el **Subtítulo 05** Ítem 08 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas por el cobro de subsidios de los meses de octubre, noviembre y diciembre a Caja de Compensación e Isapres. En **Gastos** se aumenta el **Subtítulo 21** en los Ítems 01 Personal de Planta, 02 Personal a Contrata y 03 Otras Remuneraciones para dar cumplimiento a beneficio otorgado por la ley 20.403 de fecha 30.11.2009 que otorga reajuste legal y otros beneficios al personal y para efectuar pago de indemnizaciones por feriado proporcional a funcionarios con nombramiento al 31 de diciembre de 2009. El **Subtítulo 22** aumenta en los rubros de Materiales de Uso co Consumo Corriente y en Mantenimiento y Reparaciones para efectuar adquisición y pago de servicios para término del proceso año 2009. El **Subtítulo 29** aumenta en los ítems 05 Máquinas y Equipos de Reproducción, 04 Mobiliarios y Otros y 06 Equipos Computacionales para dar cumplimiento a las peticiones de las direcciones de las unidades educativas de adquisición de equipos contemplados en el proyecto de mejoramiento educativo de acuerdo a modificaciones efectuadas en el último mes para adquirir máquinas y equipos que fueron robados de las unidades educativas y que deben ser repuestos de acuerdo con el monto que devuelve la empresa aseguradora y con el fin de dar cumplimiento a solicitud del Liceo A-71 fondos de administración delegada por Oficio N° 276 del 23.11.2009, mediante el cual solicita presupuesto para la adquisición de monitores LCD, pizarras acrílicas y un computador. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a esta modificación si hay consultas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de M\$100.000.- (Cien millones de pesos) tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue solicitada a través de Ordinario N° 1.278 del ... y presentada por la Jefa de Finanzas DEM. (Acuerdo N°...del 16.12.2009)**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema y **Jefa de Finanzas DEM** se retira de la Sala de Sesión.

#### **7. Análisis y estudio de propuesta de Modificación al Reglamento de Bienestar Municipal, para su aprobación.**

**Sr. Carlos Muñoz Montero, Presidente Comité de Bienestar**, indica que el día 26 de noviembre se realizó una asamblea en la cual se propuso una serie de modificaciones al Reglamento de Bienestar y por normativa esos acuerdos tienen que pasar después al Concejo para que lo apruebe, porque fue el Concejo quien aprobó en primera instancia el reglamento. Agrega que la primera modificación se refiere al Artículo 12 sobre el financiamiento que va a tener el Servicio de Bienestar y en el punto B y C se están modificando los montos de aporte mensual y de incorporación, el aporte mensual se está aumentando de \$2.000.- a \$3.000.- y el de incorporación se está aumentando de \$12.000.- a \$20.000.- que puede ser pagado en tres cuotas y la letra K se deroga, porque la ley **19.654** que es la que autoriza el funcionamiento de los servicios de bienestar no incorpora aportes extraordinarios de los municipios, sólo el aporte de hasta 4 UTM que es por una sola vez en el año, pero no dice que los municipios puedan hacer nuevos aportes, por eso se está derogando la letra K, entonces, en resumen se sube de \$2.000.- a \$3.000.- el aporte mensual, para incorporarse de \$12.000.- a 420.000.- y se deroga la letra K. **Sr. Pdte.** consulta si los funcionarios están de acuerdo. **Presidente Comité de Bienestar** responde que sí, que esto fue aprobado en asamblea y de hecho esta es una propuesta de ellos. **Sr. Pdte.** indica que si los funcionarios están de acuerdo, no hay problema. **Presidente Comité de Bienestar** indica que todos fueron aprobados por unanimidad. **Sr. Pdte.** consulta si están de acuerdo en subir el aporte mensual de \$2.000.- a \$3.000.- y la incorporación de \$12.000.- a \$20.000.- **Concejala Inostroza** indica que si ellos lo aprobaron y si lo pueden pagar en tres cuotas seguidas está bien. **Conc. Gierke** indica que es plata de ellos. **Conc. Zapata** indica que si los funcionarios lo aprobaron, él está de acuerdo. **Conc. Carvajal** señala que el Comité de Bienestar goza de autonomía en ese sentido. **Sr. Pdte.** indica que de todos modos tiene que aprobarlo en Concejo Municipal. **Conc. Carvajal** señala que tienen autonomía en cuanto a lo que

acuerdan en sus asambleas internas, pero tiene entendido, de acuerdo a lo que manifestó Conc. Arrué tiempo atrás, que el Concejo debe estar preocupado en cuanto al comportamiento de las finanzas. **Conc. Arrué** indica que cuando se presentó el reglamento, el Concejo tenía participación aprobando, pero nunca se ha dado cuenta de la situación financiera y del balance anual del Comité de Bienestar. **Presidente Comité de Bienestar** indica que lo que sucede es que el Servicio de Bienestar se rige por las mismas normas que los fondos municipales, porque en estricto rigor los fondos del Servicio de Bienestar son fondos municipales, porque el Comité de Bienestar no goza de personalidad jurídica independiente y el Rut que tiene el Comité es el mismo del municipio, están integrados dentro del organigrama municipal y las cuentas del Comité pasan por la revisión de la Dirección de Control, de la Dirección de Administración y Finanzas, los decretos de pago son firmados por el Alcalde y la Secretaria Municipal como Ministro de Fe, entonces, tiene el mismo control que tiene la cuenta municipal y los beneficios también, es decir, cuando se paga un beneficio, los decretos de pago pasan por la revisión de la Dirección de Control, de Administración y Finanzas, lo firma el Sr. Alcalde. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la modificación del artículo N° 12 del Reglamento de Bienestar Municipal en las letras B y C, modificando con ello el monto de aporte mensual que se aumenta de \$2.000.- a \$3.000.- y el monto de incorporación que se aumenta de \$12.000.- a \$20.000.- que puede ser pagado en tres cuotas y también se deroga la letra K, en atención a que la ley 19.654 que es la que autoriza el funcionamiento de los servicios de bienestar no incorpora aportes extraordinarios de los municipios, sólo el aporte de hasta 4 UTM que es por una sola vez en el año.**

**Presidente Comité de Bienestar** indica que luego está la modificación al artículo 21 que hace mención a los beneficios que otorga el Comité de Bienestar y en el punto N° 2 hay un Bono de Natalidad que en el reglamento actual dice que corresponde a un coche de bebé de un valor de hasta 3 UTM, eso se está cambiando por un bono en dinero por un monto equivalente a las 3 UTM y esto en realidad surgió a raíz de que recibieron en poco tiempo tres solicitudes de personas que ya tenían coche y silla de auto, entonces, querían disponer del dinero para satisfacer otras necesidades como pañales y ese tipo de cosas y la asamblea lo acogió y aprobó por unanimidad. **Conc. Zapata** indica que en el artículo dice que en caso que ambos padres estén afiliados, entonces qué pasa si hay uno solo, no puede acaso recibir el beneficio. **Presidente Comité de Bienestar** responde que lo que quiere decir ahí es que si ambos padres están afiliados, sólo uno puede cobrar el beneficio, no pueden los dos cobrar las 3 UTM como es el caso de un matrimonio, que ahí los dos cobran, pero en este caso de natalidad uno solo cobra. **Conc. Arrué** consulta si las 3 UTM se cambiaron a 3 AMB. **Presidente Comité de Bienestar** responde que no, que las 3 UTM se mantienen. **Secretaria Municipal** indica que quiere hacer un alcance al reglamento en consideración a que ella presidió el Servicio de Bienestar, porque resulta que aquí está modificando el artículo 21 donde habla del bono de natalidad, y está tal como está actualmente en el reglamento que dice “que corresponderá un coche de bebé de un valor de hasta 3 UTM en aquellos casos en aquellos casos que ambos padres estén afiliados...” pero resulta que eso se modificó el 28 de mayo de 2007 y aquí está el Reglamento cuando el actual Presidente del Comité era el Secretario de Bienestar y ahí está modificado el artículo 21 numeral 2 y dice: modifica reglamento Servicio de Bienestar en el artículo 21 numeral 2: a continuación de las “el que corresponderá a un coche de bebé” agréguese: “el que podrá ser cambiado por razones fundamentadas y previa solicitud por escrito del afiliado por otro bien, siempre y cuando sea destinado al bebé, es decir, ésa es la última modificación y no corresponde eso. **Presidente Comité de Bienestar** indica que él no recordaba eso y después, cuando él pidió el Reglamento actualizado le enviaron el que tiene en su poder y entonces, creía que se había vuelto atrás, en todo caso, no cambia el sentido, porque ahí igual habla de un bien, entonces, lo que se quiere es cambiarlo por un bono en dinero. **Secretaria Municipal** indica que ella no estuvo en la reunión, pero lo que ella entendió es que la asamblea lo quería cambiar y también está conciente de que muchos de los afiliados tienen el reglamento, pero no ven esto, es decir, solicitan los beneficios, pero no se dan el trabajo de leer el reglamento y cree que lo que en la reunión plantearon fue que no querían un coche de bebé porque algunos tienen hijos mayores y que tienen el coche, entonces, la idea era que en primera instancia el bebé quedara con un recuerdo del Servicio de Bienestar que podría ser un coche, una silla para el auto, un cuna, cualquier bien que se le pudiera otorgar al recién nacido, ése era el espíritu con que se trabajó el reglamento, porque en el fondo también se vio el tema del dinero que de repente llegue o no llegue el dinero a manos de la mamá, muchas veces, porque hay hartos varones y es verdad, porque no se sabe si el dinero va a llegar o no a destino, por eso se había establecido así y por eso ella aclara que se eliminó, pues aparte del coche estaban las otras opciones, como cuna o silla para el auto, pero si ahora lo determina la asamblea es cosa de ellos, pero ella quería hacer el alcance, porque eso ya se había



modificado. **Presidente Comité de Bienestar** reitera que no recordaba esa modificación y creía que se había vuelto a lo anterior, pero en todo caso el sentido es entregar el bien como el dinero, pero con la misma equivalencia en dinero. Agrega que en el punto N° 5 de Ayudas Sociales lo que se hace acá es tratar de especificar las ayudas sociales, porque en el reglamento no se especificaba a qué se refería y no definía tampoco lo que eran las enfermedades catastróficas y se redacta de otra manera manteniendo el mismo monto de ayudas sociales: “...donación económica en especies u otros de los anteriores... sólo por una vez al año, cuando se trate de enfermedades catastróficas sólo bastará el informe médico sin perjuicio de las prestaciones que ..., se entenderá que las enfermedades catastróficas son aquellas contenidas en el artículo...del año 2002 del Ministerio de Salud y las ....aquellas que debido al alto ...de su tratamiento ....familia, para este último caso se requiere un informe médico y socioeconómico, el monto que se entregará ....2 UTM y el informe socioeconómico será emitido por la asistente social Sra. Emily Órdenes Muñoz para ...algún tipo de ayuda en caso de incendio ...será el Comité de Bienestar el Encargado de Evaluar los antecedentes entregados por el afiliado.” Añade que en estricto rigor el monto se está manteniendo y se está cambiando un poco la forma. **Secretaría Municipal** indica que no debe ir con nombre el reglamento. **Presidente Comité de Bienestar** indica que el tema es que en el municipio hay varias asistentes sociales y entonces se especificó, porque han tenido dificultad con la Dirección de Control que pregunta cuál de las asistentes sociales va a evaluar. **Sr. Pdte.** indica que hay que señalar el cargo, porque la Srta. Emily Órdenes puede irse del municipio. **Secretaría Municipal** señala que son sólo dos asistentes sociales municipales que son la Srta. Ana Albarrán, Directora de Desarrollo Comunitario y la Srta. Emily Órdenes que es la Encargada de Organizaciones Comunitarias. **Presidente Comité de Bienestar** indica que efectivamente va a significar una nueva modificación al reglamento si es que la Srta. Emily Órdenes no está. **Sr. Pdte.** supone que estas ayudas son financiadas con fondos del Comité de Bienestar. **Presidente Comité de Bienestar** responde que sí y se otorgan en casos puntuales, pero son ayudas, no préstamos y no tienen que ser devueltos al Servicio Bienestar. **Concejala Inostroza** entiende que la asistente social es una sola la que representaría, por su puesto que sin nombre, por ejemplo, hay gente que está inscrita en este Servicio de Bienestar del Departamento de Educación, Municipal y de Salud, entonces, su pregunta es si es una la asistente social que representaría a todo el Servicio. **Presidente Comité de Bienestar** indica que es lo que pretendió y esto obedeciendo a una acotación que hiciera la Directora de Administración y Finanzas en el sentido que fuera una sola. **Sr. Pdte.** al respecto piensa que debiera ser la Directora de Desarrollo Comunitario. **Secretaría Municipal** opina que debiera ser una de las asistentes sociales municipales, porque es donde hay mayor cantidad de socios.

**Nota:** **Sr. Pdte.** indica que antes de continuar hay que prologar la sesión y consulta en cuántos minutos, porque ya se está cumpliendo el tiempo. **Conc. Zapata** indica que habría que prolongar la sesión hasta que se acaben todos los puntos, considerando que es la última sesión del mes, de lo contrario tendrían que hacer una extraordinaria. **Conc. Gierke** piensa que lo más importante son los puntos varios que han dejado de lado y por otra parte, ve que el tema de Bienestar es un tema que ya está aprobado por la asamblea y ellos ya vieron los puntos, tal vez habría que entrar a aprobar solamente. **Sr. Pdte.** consulta entonces en cuantos minutos se prolonga la sesión. **Conc. Zapata** sugiere que media hora. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, prolongar la sesión en 30 minutos, de 18:15 a 18:45 horas.**

**Conc. Carvajal** señala que en el caso específico del Reglamento de Bienestar, se acojan a lo acordado por los funcionarios, puesto que ellos ya lo aprobaron en asamblea y cuentan con más del 70% de aprobación. **Sr. Pdte.** cree que se le debe dar lectura para ver otros detalles, así como apareció el detalle de la asistente social. **Conc. Carvajal** indica que la idea sería que el Concejo respaldaría lo que ellos en asamblea dispusieron. **Sr. Pdte.** responde que el Concejo respaldaría esto, pero corrigiendo algunos detalles menores que hayan. **Presidente Comité de Bienestar** indica que en el punto N° 5 hay que modificar lo de la asistente social; el punto N° 6 Préstamos de Auxilio se refiere a todo lo que no esté cubierto como ayuda social, que sean imprevistos, y la asamblea planteaba en ese momento que por ejemplo, alguien tenga que viajar en forma urgente a otra ciudad y no disponga de recursos para ir por ejemplo al norte o muy al sur, se le puede pasar, previa evaluación de los antecedentes, una suma de dinero, hasta \$80.000.- y hasta un plazo máximo de 4 meses para que lo devuelva con un período de un mes de gracia y ese préstamo lo autorizaría el Servicio de Bienestar atendiendo los antecedentes que se presente el afiliado. En cuanto al artículo N° 22 lo que se modifica es que en el actual reglamento hay una desagregación de acuerdo al monto que se pide y al plazo en que se entregan los préstamos, la tasa de interés es diferenciada, y lo que se está haciendo es volver a la forma antigua que era un solo plazo

máximo y una sola tasa de interés para todo, esa es la modificación entendiendo que el Servicio de Bienestar es solidario, por lo que no debería haber diferencias. **Conc. Zapata** consulta si es el 10% de interés. **Presidente Comité de Bienestar** responde que sí, pero se refiere al interés total no al interés mensual, es decir, es por una vez, es decir, si el monto solicitado es \$500.000.- el 10% de eso se divide por el número de cuotas, no es que se vaya 10% en el sueldo. **Concejala Inostroza** consulta si no les conviene mucho que hubo tanta abstención y votos en contra. **Presidente Comité de Bienestar** indica que los votos en contra eran para bajar el monto de \$400.000.- a \$300.000.-, eso no lo aceptaron, pero lo otro sí, porque lo que se había propuesto era bajar el monto máximo de \$400.000.- a \$300.000.- y eso causó votación en contra. En cuanto al artículo N° 25 indica que esto está ampliando los convenios que pueden realizarse pues de institutos y universidades se amplió a centros de formación técnica, preuniversitarios entre otros, para dejarlo más amplio, es solamente eso. En cuanto al artículo N° 39 se modifica, porque aparecían las sanciones estipuladas en el artículo N° 49 y esos artículos no existen en el reglamento, por lo tanto se modificó por el Título V que especifica las sanciones a las que están afectos los funcionarios de Bienestar. En el artículo N° 40 habla de la asamblea y que tiene que estar válidamente constituida para sesionar en el actual, pero no indicaba cuándo estaba válidamente constituida que es lo que se agrega acá en el sentido que *“se considerará válidamente constituida cuando esté el 51% de los asociados en primera citación y en segunda citación con los que estén presentes”*. **Concejala Inostroza** consulta si la persona no puede estar porque anda en terreno y no puede asistir a la reunión, dice que basta con que entregue un mandato con su nombre y cédula de identidad, y consulta si no es importante la firma también. **Presidente Comité de Bienestar** indica que sí, debe ir firmado. **Concejala Inostroza** señala que entonces debiera estar contemplado en ese punto. **Presidente Comité de Bienestar** indica que es importante colocarlo, porque puede quedar ambiguo, entonces, habría que agregar que es con la firma; esto fue principalmente a solicitud de la gente de la Dirección de Obras que trabaja bastante en terreno y solicitaron si podían ellos mandar a otra persona para que fuera en su nombre. **Concejala Inostroza** indica que esa persona va a tener derecho a voto, entonces, es importante la firma. **Sr. Pdte.** indica que se entiende que va con la firma. **Concejala Inostroza** indica que en otra parte aparece estipulado así. **Presidente Comité de Bienestar** indica que se le agregará que debe ir firmado; indica que en el artículo N° 42 se está corrigiendo que los acuerdos necesitaban la mayoría absoluta de los asistentes y se cambia por mayoría simple de la asamblea simple, es decir 50 más uno, debiendo estar válidamente constituida para sesionar; y para enajenar algún bien inmueble del Servicio de bienestar se requiere el acuerdo del 70% de los socios, pero no tienen bienes inmuebles, así que no cree que vayan a enajenar, de todas maneras, eso tendría que pasar por el Concejo Municipal. **El H. Concejo Municipal, luego de análisis y exposición realizada por el Presidente del Comité de Bienestar, aprueba en forma unánime, la propuesta de Modificación al Reglamento de Bienestar Municipal en sus artículos N° 12, 21, 25, 39, 40 y 42 con las observaciones señaladas. (Acuerdo N°....del 16.12.2009).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

#### **8. Solicitud de Patente de alcoholes, para su estudio y resolución.**

**Secretaria Municipal** indica que esta es la patente que había quedado pendiente de la Sra. Jaquelin del Carmen Sepúlveda Contreras, agrega que la Directora de Administración y Finanzas había enviado unos documentos el 02 de diciembre a través de Ordinario N° 156 del 01.12.2009 al cual da lectura y agrega que éste es el informe que Directora de Administración y Finanzas hizo antes que se consultara a Contraloría, por lo tanto esta patente está en el mismo caso que la que se otorgó anteriormente a la Sra. Margaret Vera Vergara. **Conc. Zapata** indica que el Abogado se refiere a las situaciones contempladas en el inciso 3 del artículo transitorio de la ley de alcoholes indicando que: *“Este asesor jurídico es de la opinión que la solicitud de transferencia de la patente de alcoholes en cuestión es posible ser transferida siempre y cuando se determine que la solicitante no se encuentra en ninguna de las situaciones contempladas en el inciso 3 del artículo transitorio de la ley de alcoholes...”*. **Secretaria Municipal** indica que cuando la Directora de Finanzas envió el informe la semana pasada cuando se aprobó la otra patente, y coloca en su informe que habló con un funcionario de Contraloría y en su Ordinario N° 159 del 09.12.2009 indica que *“Además, manifestó que se podría negar la transferencia si el nuevo propietario tuviera alguna inhabilidad de las establecidas en el artículo 4° de la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, que no es la situación de la Sra. Margaret Vera Vergara ni de Jacquelin del Carmen Sepúlveda Contreras.”*, hizo mención a las dos. **Sr. Pdte.** indica que el Abogado no tenía conocimiento de la información de Contraloría. **Secretaria Municipal** indica que esa inhabilidad la tiene que ver la Directora de Finanzas, ella tiene que certificar esa inhabilidad. **Conc.**

**Zapata** indica que la documentación le llegó sola. **Secretaría Municipal** indica que la documentación se había enviado antes, esta patente estaba pendiente. **Conc. Carvajal** indica que en todo caso el Abogado no dice absolutamente nada. **Secretaría Municipal** señala que el Abogado plantea que si no tiene problema de inhabilidad se puede otorgar. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba esta transferencia de patente. **El Concejo Municipal en virtud de los nuevos antecedentes y de dictámenes de Contraloría Regional, autorizó, en forma unánime, la transferencia de Patente de Alcohol, Minimercados letra "H" limitada, Rol N°40.051 de la contribuyente Jacquelin del Carmen Sepúlveda Contreras, domiciliada en Población La Esperanza s/n Charrúa Norte de Cabrero, a la señora Gladys de las Mercedes Araya Díaz, domiciliada en Principal N° 08 Charrúa Norte, comuna de Cabrero. (Acuerdo N°... del 16.12.2009).**

**Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

**9. Acuerdo para otorgar un 4% adicional del sueldo base para todas las categorías (A, B, C, D, E Y F) de los funcionarios de Salud adscritos a la Ley N°19.378, aumento contemplado en el Presupuesto de Salud año 2010.**

**Sr. Pdte.** indica que para el análisis del tema se encuentra presente la Sra. Alejandra González, pero es un tema nuevo para los concejales nuevos, no recuerda si lo vieron el año pasado, pero es un tema que viene arrastrando desde que se aprobó la Ley y aquí se acordó otorgarle este 4% adicional a los sueldos base a todas las categorías de Salud y así se ha venido funcionando desde hace ya varios años, desde el año 1996, entonces, propone a Sres. concejales para que se pronuncien si se aprueba esto o no. **Conc. Gierke** señala que la discusión que se genera es la misma del año pasado en el tema del 4% en la categoría A con respecto a las otras categorías en la diferencia en dinero, porque se saca el cálculo por el sueldo base según entiende, entonces las personas que lamentablemente ganan menos dinero, siguen en la misma situación, entonces, tal vez ahí se podría compensar con el mismo bono que se otorga todos los años a los funcionarios, en el sentido de poder compensar la situación y que sea un poco más beneficiosa para las personas que perciben menos ingresos, no va el caso, pero igual es bueno mencionarlo, ya que esto está por ley. **Sr. Pdte.** indica que esto hace años que se está dando este 4% y cualquier modificación que hagan ahora va a repercutir en todo el presupuesto de Salud, porque esto está contemplado dentro del presupuesto de Salud que el Concejo ya aprobó para el 2010 y cualquier modificación que se haga puede desajustar ese presupuesto. **Conc. Carvajal** consulta a Sra. Alejandra González qué es lo que piensa al respecto. **Sra. Alejandra González** responde que al igual que lo decía el Alcalde, esto fue aprobado el año 1996 por Decreto para cada año y hay que irlo renovando todos los años, pero eso está dentro del presupuesto. **Conc. Zapata** consulta si es posible modificarlo. **Sr. Pdte.** responde que si el Concejo lo acuerda, se puede modificar. **Conc. Carvajal** entiende que esto está contemplado para el próximo año dentro del presupuesto. **Conc. Gierke** consulta si es posible modificarlo respecto a la suma que reciben los funcionarios, porque entiende que este 4% es igual para todos. **Sr. Pdte.** responde que es un tema muy complejo y cualquier modificación que se quiera hacer requiere de un estudio muy profundo, porque hay hartas categorías, por eso se optó en esa oportunidad otorgarles un 4%, algunas comunas les dieron más, otras menos, otras no dieron nada, pero en Cabrero en ese tiempo se estableció un 4% y lo han ido manteniendo año a año, porque si el Concejo no aprueba esto, los funcionarios dejarían de percibir esa suma de dinero que para ellos pasó a ser como sueldo. **Conc. Gierke** consulta si este 4% es adicional todos los años. **Sr. Pdte.** responde que es un 4% en el año. **Sra. Alejandra González** indica que esto se aplica a la carrera funcionaria, es decir, al sueldo base se le aumenta un 4%. **Conc. Carvajal** consulta cuál es la diferencia entre el que gana menos y el que gana más dentro del Servicio, será \$200.000.- contra \$1.800.000.- **Sra. Alejandra González** indica que por ejemplo en la Categoría A se encuentran los Médicos y ellos reciben el 50% y líquido son como \$180.000.- **Conc. Gierke** señala que lo que plantea **Conc. Carvajal** es lo que él planteaba. **Sr. Pdte.** indica que el Médico está en esa categoría porque se esforzó. **Conc. Carvajal** plantea que en eso discrepa con **Sr. Pdte.** pues cree que el Concejo debiera ser capaz de poder buscarle un encaje de tal manera que no se distancien tanto, por ejemplo, si el Médico llegó a serlo, es porque estudió medicina, tuvo la oportunidad, pero a lo mejor el 4% para el médico no tiene mayor trascendencia. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa acá es que en Cabrero se tiene una rotativa de médicos, porque el sueldo de un médico no es atractivo, si los médicos aquí ganaran buena plata se quedarían, porque siempre se quedan mientras encuentran un trabajo donde les paguen más, pero por eso se intenta pagarles más, porque hay una demanda fuerte de médicos y de enfermeras, faltan médicos y enfermeras, por eso se han tenido muchos médicos extranjeros y gracias a eso se ha

podido atender, entonces, para ellos el sueldo no es muy atractivo y si se le quita el 4% menos atractivo va a ser. **Conc. Carvajal** indica que él no habla de quitarle el 4%, pero se le podría entregar a los sueldos más bajos un 8%, por ejemplo, ahora, en la comisión que anduvo en Antofagasta, en ese viaje en la Comisión de Salud se decía que los médicos se podrían llevar de otra manera, no tan sólo económico, sino que para no tener esta fuga de médicos, poder hacerles más llevadera la vida, incorporándolos más a la parte social del pueblo o de la ciudad, pero especialmente de los pueblos chicos, porque se trataba exactamente de lo que Sr. Pdte. acaba de decir, inclusive por ejemplo, ofrecer casa habitación. **Sr. Pdte.** indica que en este momento a ninguno se le está entregando casa, porque son pocas las casas disponibles que hay. **Conc. Carvajal** indica que en una población se les podría entregar casa, de manera que mientras estén en la comuna su sueldo les pueda rendir mucho más que tener que estar arrendando, también darle algún tipo de facilidades en la parte educacional a los médicos, esto se habló en Antofagasta, porque en realidad el problema de cómo retener a los médicos, como Sr. Pdte. lo señalaba, se arrastra en todas las comunas chicas y esto pasa precisamente por el asunto de sueldos. **Sr. Pdte.** indica que independiente de este 4% se le otorga un bono adicional a los profesionales médicos para nivelarlos con el Servicio de Salud, cree que es bueno que el Concejo se pronuncie respecto a esto y agrega que este 4% es algo histórico que ha venido entregándose por años, entonces, para poder hacer una modificación se debería tal vez el próximo año tomarlo con tiempo con la Directora de Salud para reajustar y que para los sueldos bajos el porcentaje sea más alto y que para los sueldos altos el porcentaje sea menos, pero por ahora, para no entorpecer el presupuesto que ya está aprobado y ajustado para el 2010, y cualquier modificación que se le haga a esto, va a implicar una modificación en el presupuesto. **Conc. Zapata** indica que él aprueba el 4% pero con el compromiso de que durante el año se retome el tema del Decreto que se hizo el año 1996, para ver si lo pueden hacer de la forma que Sr. Pdte. lo está exponiendo, es decir, para el que gana más un porcentaje y para el que gana menos, se le otorgue un porcentaje mayor, buscando alternativas para nivelar. **Conc. Carvajal** señala que él también lo aprueba de esa manera y que quede en acta en el sentido que habría una reconsideración de este punto para los efectos de poder estudiar un aumento a los sueldos más bajos y no dentro del próximo año, sino que ojalá durante el primer semestre para tenerlo estudiado para el presupuesto del 2011. **Conc. Órdenes** indica que él aprueba también la modificación, porque además está aprobada en el presupuesto y recoge lo que dicen Concejales Zapata y Carvajal respecto a que se deje en acta como un acuerdo que se va a estudiar la modificación para el próximo año y que sea con tiempo y que ojalá la Comisión de Salud que es la que está más entendida en el tema, pudiera exponer su visión de lo más justo. **Sr. Pdte.** indica que sería como una tarea para la Comisión de Salud. **El H. Concejo Municipal acuerda otorgar un 4% adicional del sueldo base para todas las categorías (A, B, C, D, E Y F) de los funcionarios de Salud adscritos a la Ley N°19.378, aumento contemplado en el Presupuesto de Salud año 2010, con el compromiso de que el próximo año se estudie para efectos de poder otorgar un aumento del porcentaje a los sueldos más bajos, esto de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 625 del 09.12.2009 de Directora de Salud Municipal. (Acuerdo N°... del 16.12.2009).**

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

**10. Acuerdo para otorgar una Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2010 a cargos que indica Ordinario N°625 del Departamento de Salud.**

**Sra. Alejandra González** señala que aquí se están solicitando asignaciones que son para los profesionales médicos y para los cirujanos dentistas y también por asignación de responsabilidad directiva que son para los funcionarios del Departamento de Salud, agrega que lo que es para profesionales médicos es como un incentivo para que ellos permanezcan en la comuna, por lo mismo que se conversaba de la mucha rotación que hay y por los médicos que viven en Concepción, al principio ellos viajaban, entonces, tampoco se tenía la posibilidad de que ellos pudieran hacer la emergencia en el SAPU o la extensión horaria, entonces, para incentivarlos, se les dio esto que es el mismo monto que se aprobó para el año 2009 y lo mismo para los odontólogos que para ellos es para compensar un poco el valor hora extraordinaria que se les cancela por la extensión horaria, porque el valor es de aproximadamente \$3.500.- a \$3.600.- que se le cancela por hora extraordinaria y en otros lugares les cancelan \$7.000.- a \$8.000.- a los dentistas, entonces, por eso igual se les cancela esa asignación que es de \$400.000.- para el Nivel 15, es decir, los dentistas que recién vienen ingresando, y del Nivel 14 al 1 es de \$275.000.- que es la misma asignación que perciben el año 2009; también existen

las otras asignaciones que son de responsabilidad que vienen especificadas por cargo para el Departamento de Salud y que son para mantener las remuneraciones que percibieron los funcionarios el 2009 y aquí tampoco está considerado el reajuste del 4,5% que se dio, es sólo mantener los sueldos que se tienen ahora, considerando que a los funcionarios, por ejemplo, de los CESFAM se les paga lo que es desempeño difícil y la gente que trabaja en el Departamento no lo percibe. **Conc. Arrué** consulta si aquí hay alguna asignación nueva en relación a las que estaban el año pasado. **Sra. Alejandra González** indica que el año pasado se les dio por Categoría a los funcionarios y ahora se dio por el cargo de responsabilidad. **Conc. Arrué** indica que entonces eso sería nuevo. **Sra. Alejandra González** reitera que el año pasado se les dio no por cargo, sino por categoría y nivel a los funcionarios. **Conc. Arrué** consulta si se les dio estas mismas asignaciones. **Sra. Alejandra González** indica que eran un poco más altas, este año se bajaron un poco, porque no había más presupuesto, entonces, la Directora de Salud lo disminuyó un poco. **Sr. Pdte.** recuerda que se le daba asignaciones a los médicos, odontólogos, entonces, estas asignaciones que aparecen en el punto III tendría que estudiarlas el Concejo, porque tienen que ver cómo están los sueldos de Salud, porque hace un tiempo cuando empezó a funcionar la ley de transparencia, se subieron los sueldos a Internet y habían diferencias tremendas entre los sueldos de la gente de Salud con la gente de Educación y de la Municipalidad y todos estaban muy molestos, entonces, él preferiría ver eso, porque él no quiere cometer injusticias, entonces, tendrían que ver los sueldos como están y cómo quedarían con estas asignaciones que son nuevas. **Conc. Carvajal** consulta quien está disponiendo esta tabla de sueldos en Salud y quien asesora a esa persona. **Sr. Pdte.** responde que la Directora de Salud y que la asesora el equipo que ella tiene. **Sra. Alejandra González** indica que estas son las mismas remuneraciones que se están percibiendo el año 2009, no hay aumento de remuneraciones. **Conc. Arrué** consulta si entonces son las mismas remuneraciones disgregadas en otra forma, porque aquí aparece una asignación de jefatura que antes no estaba. **Sra. Alejandra González** indica que esto se aprobó en abril o mayo, que era por nivel y categoría para los funcionarios de Salud, pero ahora como no se igualó, porque lo que se hizo fue igualar a lo que ganaban los funcionarios del CESFAM, entonces, como ahora disminuyó un poco eso, se hizo por cargo de responsabilidad. **Sr. Pdte.** indica que no es que él niegue, pero él propondría al Concejo que aprueben las asignaciones I y II y que la III la dejen para estudiarla, porque las otras asignaciones I y II sabe que se venía dando permanentemente a los médicos y odontólogos para que permanecieran en la comuna, pero la del punto III le gustaría que la pudieran estudiar con más detención. **Conc. Gierke** consulta si esto quedaría para el próximo año. **Sr. Pdte.** indica que las asignaciones I y II le gustaría que las aprobaran ahora y que la asignación III la discutan en una próxima sesión que puede ser una sesión extraordinaria este mismo año. **Conc. Gierke** consulta si no hay problema en que se deje para el próximo año. **Sr. Pdte.** indica que no, porque se les va a pagar el sueldo a fines de enero. **Conc. Gierke** aprueba la propuesta de Sr. Pdte. **El H. Concejo Municipal acuerda para otorgar una Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2010 a cargos que indica Ordinario N°625 del Departamento de Salud en lo que concierne a: I. Asignación de Permanencia en la Comuna y Atención Sistema de Urgencia para Profesional Médico Categoría A, Nivel 15 al 1, por un valor de \$622.600.- y II. Asignación por Permanencia en la Comuna y Atención Vespertina para Profesional Cirujano Dentista Categoría A Nivel 15 por un valor de \$400.000.- y Nivel 14 al 1 por un valor de \$275.000.-, en tanto que, la III Asignación de Responsabilidad Directiva y Otras Departamento de Salud se deja pendiente para una próxima sesión. (Acuerdo N°...del 16.12.2009).** **Sr. Pdte.** da por concluido el tema y señala que habría que prolongar la sesión hasta las 19:00 horas. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, prolongar la sesión en 3 minutos, de 18:57 a 19:00 horas.**

## 11. Puntos Varios

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que los niños del sector El Triángulo solicitan que por favor limpien el canal, porque para ellos el canal constituye su recreación durante el verano.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita la iluminación de la plaza de armas de Monte Águila y los faroles de calle Zañartu.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita tratar el problema de garrapatas en la comuna que es un tema preocupante y grave.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que ANFA Cabrero están aporreados porque el municipio les debe subvenciones del año 2009.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que quiere dejar en tabla para retomarlo en la primera sesión del año 2010, el tema de la Semana Monteaguilina, que le preocupa sobre quien va a liderar esta vez la organización de la Semana Monteaguilina, a él le gustaría que lo tomara el municipio.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que si no se ven antes, les desea a todos una Feliz Navidad.
- ✓ **Conc. Órdenes** se suma a la petición de Concejala Susana con respecto al canal del sector El Triángulo que los niños lo usan para mojarse los pies y refrescarse y se están contagiando con virus que están apareciendo en el canal.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que hay una queja reiterada de los vecinos que están aledaños a la multicancha de la Villa La Felicidad en Monte Águila, pues quienes ocupan la cancha la usan hasta muy tarde y la pelota se les pasa de la reja y llega a las casas y los vecinos están preocupados porque es un sitio relativamente oscuro los muchachos empiezan a pasar y asustan a los vecinos y a veces no necesariamente puede pasar un deportista, sino algún delincuente en la noche, entonces, piden que si se puede levantar un poco la reja, sobre todo detrás de los arcos.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que ANFA Cabrero solicita una carta de un Ministro de Fe, en este caso la Secretaria Municipal y que es para adecuar las bases a de ANFA Cabrero a las de Chiledeportes y tiene que entregarla y la Secretaria de ANFA dice que vino a hablar con la Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** indica que no ha conversado con él, pero la verdad es que hicieron llegar una solicitud o vinieron a dejar un documento y cree que vino la secretaria de ANFA y quedó de venir después para ver cuáles eran los puntos que ellos necesitaban, porque ella no tiene la documentación en su oficina, según la gente de ANFA ellos la trajeron, pero no la tiene ella, sin embargo, ella está esperando que la Secretaria de ANFA venga como dijo.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:55 horas e indica que tal vez en cualquier momento van a tener que llamar a una sesión extraordinaria, tratando de no perjudicar a nadie, pero lo tendrán que hacer por el tema del presupuesto año 2009, por motivo del cierre del año, lo que es habitual cada fin de año.



**SOFÍA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°39**  
**del 16 de diciembre de 2009**

**Acuerdo N°..... del 16.12.2009:** El H.